

Presentación de informes sobre el indicador mundial 6.5.2 de los ODS
FORMULARIO para el segundo ciclo de presentación de informes

Índice del formulario

El formulario se divide en cuatro partes:

- Sección I - Cálculo del indicador 6.5.2 de los ODS
- Sección II - Información relativa a cada cuenca transfronteriza o grupo de cuencas
- Sección III - Información general sobre la gestión de las aguas transfronterizas a nivel nacional
- Sección IV - Preguntas finales

Nombre del país: [rellene]

Estados Unidos Mexicanos

I. Cálculo del indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Metodología

1. Utilizando la información recopilada en la sección II, la información recogida en esta sección permite calcular el indicador global 6.5.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible, que se define como la proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un acuerdo operativo para la cooperación en la esfera del agua.
2. La metodología de seguimiento paso a paso para el indicador 6.5.2, elaborada por la CEPE/ONU y la UNESCO dentro del marco de ONU-Agua, se debe consultar para obtener detalles sobre los datos necesarios, las definiciones y el cálculo.^a
3. El valor del indicador a nivel nacional se obtiene sumando la superficie de las cuencas transfronterizas (cuencas de ríos, lagos, y acuíferos) de un país que sean objeto de un acuerdo operativo y dividiendo la superficie obtenida por la superficie total de todas las cuencas transfronterizas del país en cuestión (cuencas de ríos y lagos, y acuíferos).
4. Las cuencas transfronterizas son cuencas de aguas transfronterizas, es decir, de aguas superficiales (especialmente ríos, lagos) o de aguas subterráneas que señalan, cruzan o están ubicadas en los límites de dos o más estados. Para el cálculo de dicho indicador, para un río o lago transfronterizo, la superficie de la cuenca viene determinada por la extensión de su zona de recarga. Para aguas subterráneas, el área considerada es la de la extensión del acuífero.
5. Un «acuerdo de cooperación hídrica» es un tratado bilateral o multilateral, un convenio, un acuerdo u otro arreglo formal entre países ribereños que proporciona un marco para la cooperación en la gestión de las aguas transfronterizas.
6. Para que un acuerdo se considere «operativo» debe cumplir todos los siguientes criterios:
 - a) existe un órgano conjunto, mecanismo conjunto o comisión (p.ej. un organismo de cuenca) para la cooperación transfronteriza (criterio 1);
 - b) en forma de reuniones (bien a nivel político o técnico) se producen las comunicaciones formales periódicas (al menos una vez al año) entre los países ribereños (criterio 2);
 - c) entre los países ribereños se han acordado objetivos comunes, una estrategia común, un plan conjunto o coordinado de gestión, o un plan de acción (criterio 3);
 - d) hay un intercambio periódico (al menos una vez al año) de datos y de información (criterio 4).

Cálculo del indicador 6.5.2

7. Por favor enumere en la siguiente tabla las cuencas transfronterizas (ríos, lagos y acuíferos) existentes en el territorio de su país y facilite la siguiente información para cada una de ellas:
 - a) el país o países que comparten la cuenca;
 - b) la superficie de la cuenca (la zona de recarga de los ríos o lagos y del acuífero en el caso de las aguas subterráneas) dentro del territorio de su país (en kilómetros cuadrados [km²]);

^a Disponible en el sitio web de ONU-Agua: <https://www.sdg6monitoring.org/indicators/target-65/indicators652/> (versión revisada de “2020”).

c) si se ha proporcionado un mapa y/o un archivo de intercambio de información geográfica (shapefile) del sistema de información geográfica (SIG) de la cuenca;

d) si existe un acuerdo vigente en la cuenca;

e) la verificación de cada uno de los cuatro criterios establecidos para evaluar la operatividad;

f) la superficie de la cuenca dentro del territorio de su país que es objeto de un acuerdo de cooperación que se considera operativo de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente.

8. En caso de que exista un acuerdo operativo solo para una sub-cuenca o una parte de una cuenca, cite por favor esa sub-cuenca justo después de la cuenca transfronteriza de la que forma parte. En caso de que exista un acuerdo operativo para toda la cuenca, no enumere las sub-cuencas en la tabla siguiente.

Tabla 1
Cuenkas transfronterizas de ríos o lagos (por favor añada filas en caso necesario)

Nombre de la cuenca/sub-cuenca transfronteriza del río o lago	¿Es una cuenca o una sub-cuenca? ^b	Países que la comparten	Superficie de la cuenca/sub-cuenca dentro del territorio del país (en km ²)	Se proporciona mapa y/o formato shapefile del SIG (sí/no)	Es objeto de un acuerdo (totalmente/parcialmente/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 1 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 2 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 3 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 4 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Superficie de la cuenca/sub-cuenca que es objeto de un acuerdo operativo dentro del territorio del país(en km ²)
Río Colorado	Cuenca	México y Estados Unidos	6,244	Sí	Totalmente	Sí	Sí	Sí	Sí	6,244
Río Tijuana	Cuenca	México y Estados Unidos	3,265	Sí	Totalmente	Sí	Sí	Sí	Sí	3,265
Río Bravo	Cuenca	México y Estados Unidos	229,119	Sí	Totalmente	Sí	Sí	Sí	Sí	229,119
Grupo de Cuenkas de Importancia Limitada (Cuenkas: Agua Grande, Río Santa Cruz, Río San Pedro, Arroyo Los Nogales, Río Sonoyta, Río Concepción, Valle de San Luís, Los Vidrios, Río Yaqui, Hacienda San Francisco-Juguete-Madero-Palomas, Desierto de Samalayuca)	Cuenkas	México y Estados Unidos	137,791	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	0
Río Suchiate	Cuenca	México y Guatemala	212	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	0
Río Grijalva - Usumacinta	Cuenca	México y	81,728	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	0

^bEnumere las sub-cuenkas después de la cuenca a la que pertenecen.

Nombre de la cuenca/sub-cuenca transfronteriza del río o lago	¿Es una cuenca o una sub-cuenca? ^b	Países que la comparten	Superficie de la cuenca/sub-cuenca dentro del territorio del país (en km ²)	Se proporciona mapa y/o formato shapefile del SIG (sí/no)	Es objeto de un acuerdo (totalmente/parcialmente/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 1 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 2 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 3 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 4 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Superficie de la cuenca/sub-cuenca que es objeto de un acuerdo operativo dentro del territorio del país(en km ²)
		Guatemala								
Río Candelaria	Cuenca	México y Guatemala	11,140	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	0
Río Coatan	Cuenca	México y Guatemala	378	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	0
Río Cumpan	Cuenca	México y Guatemala	3,005	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	0
Río Hondo (Cuencas: Agua Dulce, Arroyo Azul y Escondido)	Cuenca	México, Guatemala y Belice	7,739	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	0
(A) Superficie total de las cuencas/sub-cuencas transfronterizas de ríos y lagos que son objeto de acuerdos operativos dentro del territorio del país (en km²) (no contabilice dos veces las sub-cuencas)										238,628
(B) Superficie total de las cuencas transfronterizas de ríos y lagos dentro del territorio del país (en km²) (no contabilice dos veces las sub-cuencas)			480,621							

Tabla 2

***Acuíferos transfronterizos (por favor, en caso necesario, añade filas)**

***Nombres de acuíferos definidos para el Programa ISARM Acuíferos Transfronterizos de las Américas (International Shared Aquifer Resource Management)**

<i>Nombre del acuífero transfronterizo</i>	<i>Países que lo comparten</i>	<i>Superficie del acuífero^c dentro del territorio del país (en km²)</i>	<i>Se proporciona mapa y/o formato shapefile del SIG (sí/no)</i>	<i>El acuífero es objeto de un acuerdo específico^d (totalmente/parcialmente/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>El acuífero es objeto de un acuerdo no referido a él específicamente^e (totalmente/parcialmente/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>Cumple con el criterio 1 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>Cumple con el criterio 2 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>Cumple con el criterio 3 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>Cumple con el criterio 4 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>Superficie del acuífero que es objeto de un acuerdo operativo dentro del territorio del país (en km²)</i>
Tijuana-San Diego	México y Estados Unidos	245	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	245
Cuenca Baja Río Colorado	México y Estados Unidos	9,304	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	9,304
Sonoyta-Pápagos	México y Estados Unidos	8,901	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	8,901
Nogales	México y Estados Unidos	121	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	121

^c Para un acuífero transfronterizo, la extensión se deriva de la delimitación del sistema de acuíferos que comúnmente se realiza en función de la información de la sub-superficie (en particular la extensión de formaciones geológicas). Como regla general, la delimitación de los sistemas acuíferos se basa en la delimitación de la extensión de las formaciones geológicas de acuíferos conectadas hidráulicamente. Los sistemas de acuíferos son objetos tridimensionales y el área del acuífero tomado en consideración es la proyección sobre la superficie terrestre del sistema. Idealmente, cuando diferentes sistemas acuíferos no conectados hidráulicamente están superpuestos verticalmente, las distintas áreas pertinentes proyectadas se considerarán de manera separada, a menos que los distintos sistemas de acuíferos se gestionen conjuntamente.

^d El Tratado de Aguas de 1944 firmado entre México y los Estados Unidos no contempla directamente en su articulado aspectos relativos a acuerdos de cooperación para los acuíferos; sin embargo, históricamente México y Estados Unidos han tenido un proceso de intercambio de información sobre aguas subterráneas en zonas de la frontera norte en el seno de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), un organismo internacional integrado por una sección mexicana y una sección estadounidense, a través de la cual se atienden los asuntos relacionados con el intercambio de información sobre la materia mediante consultas recíprocas. Al respecto, el interés de ambos países por entender y preservar los acuíferos transfronterizos propició que la CILA elaborara un proceso de cooperación conjunta, denominado “Informe Común de los Ingenieros Principales Referente al Proceso de Cooperación Conjunta México – Estados Unidos para el Programa de Evaluación de Acuíferos Transfronterizos”. Este es un acuerdo que tiene como objetivo mejorar el conocimiento base de dichos acuíferos, que sirve como marco para llevar a cabo estudios binacionales en los mismos, cuando así lo determinen ambas naciones.

^e Bien en el texto del acuerdo o arreglo, bien en la práctica.

<i>Nombre del acuífero transfronterizo</i>	<i>Países que lo comparten</i>	<i>Superficie del acuífero^c dentro del territorio del país (en km²)</i>	<i>Se proporciona mapa y/o formato shapefile del SIG (sí/no)</i>	<i>El acuífero es objeto de un acuerdo específico^d (totalmente/parcialmente/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>El acuífero es objeto de un acuerdo no referido a él específicamente^e (totalmente/parcialmente/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>Cumple con el criterio 1 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>Cumple con el criterio 2 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>Cumple con el criterio 3 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>Cumple con el criterio 4 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)</i>	<i>Superficie del acuífero que es objeto de un acuerdo operativo dentro del territorio del país (en km²)</i>
Santa Cruz	México y Estados Unidos	952	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	952
San Pedro	México y Estados Unidos	1,750	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	1,750
Conejos-Médanos-Bolsón de la Mesilla	México-Estados Unidos	6,187	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	6,187
Valle de Juárez-Bolsón del Hueco	México y Estados Unidos	3,414	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	3,414
El Burro-Edwards-Trinity	México y Estados Unidos	15,804	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	15,804
Cuenca Baja Río Bravo/Grande	México y Estados Unidos	17,824	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	17,824
Las Palmas-Mimbres	México y Estados Unidos	3,797	Sí	Totalmente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	3,797
Acuíferos no agrupados (Tecate, Laguna Salada, La Rumorosa-Tecate, Allende-Piedras Negras, Hidalgo, Santa Fe del Pino, Ascención, Janos, Los Moscos, Bajo Río Conchos, Manuel Benavides, Álamo Chapo, Valle del Peso, Lampazos-Anáhuac, Los Vidrios, Arroyo Seco,	México y Estados Unidos	83,678	Sí	No	No	No	No	No	No	0

Nombre del acuífero transfronterizo	Países que lo comparten	Superficie del acuífero ^c dentro del territorio del país (en km ²)	Se proporciona mapa y/o formato shapefile del SIG (sí/no)	El acuífero es objeto de un acuerdo específico ^d (totalmente/parcialmente/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	El acuífero es objeto de un acuerdo no referido a él específicamente ^e (totalmente/parcialmente/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 1 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 2 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 3 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 4 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Superficie del acuífero que es objeto de un acuerdo operativo dentro del territorio del país (en km ²)
Río Altar, Río Agua Prieta, Arroyo San Bernardino) ^f										
Soconusco- Suchiate-Coatán	México-Guatemala	3,190	Sí	No	No	No	No	No	No	0
Chicomuselo- Selegua-Cuilco	México-Guatemala	3,833	Sí	No	No	No	No	No	No	0
Ocosingo- Usumacinta-Pojom-Ixcam	México-Guatemala	15,428	Sí	No	No	No	No	No	No	0
Marqués de Comillas-Chixoy-Xaclbal	México-Guatemala	2,012	Sí	No	No	No	No	No	No	0
Boca del Cerro- San Pedro	México-Guatemala	2,972	Sí	No	No	No	No	No	No	0
La Trinitaria- Nentón	México-Guatemala	3,440	Sí	No	No	No	No	No	No	0
Península de Yucatán-Candelaria-Hondo	México-Belice	124,409	Sí	No	No	No	No	No	No	0
Xpujil ^f	México-Guatemala	7,926	Sí	No	No	No	No	No	No	0
(C) Subtotal: superficie de acuíferos										68,300

^f Estos acuíferos transfronterizos no han sido reportados en el Programa ISARM (Internationally Shared Aquifer Resources Management) del Programa Hidrológico Intergubernamental de la UNESCO, debido a la escasa información técnica disponible en ellos, lo cual ha complicado la gestión conjunta o coordinada de tales acuíferos, por lo que no son considerados acuíferos transfronterizos objeto de acuerdos operativos dentro del territorio del país.

Nombre del acuífero transfronterizo	Países que lo comparten	Superficie del acuífero ^c dentro del territorio del país (en km ²)	Se proporciona mapa y/o formato shapefile del SIG (sí/no)	El acuífero es objeto de un acuerdo específico ^d (totalmente/parcialmente/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	El acuífero es objeto de un acuerdo no referido a él específicamente ^e (totalmente/parcialmente/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 1 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 2 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 3 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Cumple con el criterio 4 (sí/no) (Se refiere a las preguntas de la sección II)	Superficie del acuífero que es objeto de un acuerdo operativo dentro del territorio del país (en km ²)	
transfronterizos que son objeto de acuerdos operativos dentro del territorio del país (en km²)											
(D) Superficie total de los acuíferos transfronterizos (en km²)		315,187									

Valor del indicador para el país

Aguas superficiales:

Porcentaje de la superficie de las cuencas transfronterizas de ríos y lagos que son objeto de un acuerdo operativo:

$$A/B \times 100 = (238,628 / 480,621) \times 100 = 49.65\%$$

Acuíferos:

Porcentaje de la superficie de los acuíferos transfronterizos que son objeto de un acuerdo operativo:

$$C/D \times 100 = (68,300 / 315,187) \times 100 = 21.67\%$$

Indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Porcentaje de la superficie de las cuencas transfronterizas que son objeto de un acuerdo operativo:

$$\begin{aligned} ((A + C)/(B + D)) \times 100 &= ((238,628 + 68,300) / (480,621 + 315,187)) \times 100 = \\ (306,928 / 795,808) \times 100 &= 39\% \end{aligned}$$

Información espacial

Si se dispone de un mapa (o de mapas) de las zonas de recarga de las aguas superficiales transfronterizas y de los acuíferos transfronterizos (es decir, de las “cuencas transfronterizas”), por favor considere adjuntarlo(s). Idealmente, se deberían enviar archivos en formato shapefile de las delineaciones de las cuencas y acuíferos que pueden ser vistas utilizando un SIG.

Información adicional

Si quien responde tiene algún comentario(s) que clarifique asunciones o interpretaciones utilizadas para la realización del cálculo, o relativas al nivel de certeza de la información espacial proporcionada, por favor escríbalos a continuación:

¿Existen en su país acuerdos o arreglos transfronterizos para la protección y/o gestión de las aguas transfronterizas (es decir, ríos, lagos o aguas subterráneas), ya sean bilaterales o multilaterales?

Sí /No

En caso afirmativo, enumere los acuerdos o arreglos bilaterales y multilaterales (listado para cada uno de los países concernidos): [rellene]

Con los Estados Unidos de América:

- *Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de la Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México (1944).*
- *Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la Equitativa Distribución de las Aguas del Río Grande (1906).*
- *Programa de Evaluación Conjunta de Acuíferos Transfronterizos (2009)*

II Preguntas para cada cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una Cuenca, o grupo de cuencas (de río, lago o acuífero)

Por favor complete esta segunda sección para cada cuenca transfronteriza (cuenca de río o lago, o acuífero), sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas objeto de un mismo acuerdo o arreglo y cuyos términos sean similares.¹En algunas ocasiones, puede facilitar información tanto sobre una cuenca como sobre una o varias de sus sub-cuencas o partes de ellas, por ejemplo, sobre aquellas para las que tenga usted acuerdos²o arreglos tanto en el caso de la cuenca como de sus sub-cuencas. Puede coordinar sus respuestas con los estados con los que su país comparte las aguas transfronterizas, o incluso preparar un informe conjunto. Se facilitará información general sobre la gestión de las aguas transfronterizas a nivel nacional en la sección III y no procede repetirla aquí.

Por favor repita la totalidad de la sección respondiendo a todas sus preguntas para cada cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas.

II.a RIO COLORADO

Nombre de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas: [rellene]

Cuenca del Río Colorado

Lista de Estados ribereños: [rellene]

- *Estados Unidos Mexicanos*
- *Estados Unidos de América*

¹ En principio, se debe enviar la sección II para cada cuenca transfronteriza (es decir, río, lago o acuífero) del país, pero los estados pueden decidir agrupar las cuencas de las que poseen un pequeño porcentaje, por ejemplo, el 1 por ciento.

² En la sección II, por “acuerdo” se entiende todo tipo de tratados, convenios y acuerdos que garanticen la cooperación en materia de aguas transfronterizas. La sección II también puede completarse para otro tipo de acuerdos como los memorandos de entendimiento.

En el caso de que se trate de un acuífero, ¿cuál es la naturaleza del acuífero y su relación con la cuenca del río o del lago?:

- Acuífero no confinado conectado a un río o a un lago
- Acuífero no confinado sin ninguna o con una limitada relación con Agua superficial
- Acuífero confinado conectado a la masa de agua superficial
- Acuífero confinado sin relación o con relación limitada con las aguas superficiales
- Otros
- Por favor descríbalos: [rellene]
- Desconocido

Porcentaje del territorio de su país dentro de la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas: [rellene]

La cuenca del Río Colorado representa el 0.20% del territorio del país.

1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos transfronterizos (bilaterales o multilaterales) en esta cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?
- Existen y están en vigor uno o más acuerdos o arreglos
- Se ha preparado un acuerdo o un arreglo, pero no está en vigor
- Se ha preparado un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor para todos los Estados ribereños

Introduzca por favor el nombre del acuerdo o de los acuerdos o del arreglo o arreglos [rellene]

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de la Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México.

- Un acuerdo o arreglo está en proceso de preparación
- No existe un acuerdo o arreglo

Si no existe un acuerdo o arreglo o no está en vigor, por favor explique brevemente por qué no y proporcione la información sobre los planes para abordar la situación: [rellene]

Si no existiera un acuerdo o arreglo, ni un órgano conjunto o mecanismo para la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas, vaya directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo o arreglo, pero sí un órgano conjunto o mecanismo, vaya entonces a la pregunta 3.

Las preguntas 2 y 3 deben responderse para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas.

2. a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona objeto de la cooperación?
Sí /No

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o el grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

El Tratado abarca un grupo de cuencas (Tres en total para tres ríos que no necesariamente tienen colindancia entre ellas) y tiene su articulado para cada uno de los diferentes Ríos.

O, si el acuerdo o arreglo es relativo a una sub-cuenca, ¿abarca toda la sub-cuenca?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

N/A

¿Qué estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo? (Por favor enumérelos): [rellene]

- 1. Estados Unidos Mexicanos*
- 2. Estados Unidos de América*

b) Si el acuerdo o arreglo se refiere a una cuenca o sub-cuenca de un río o de un lago, ¿abarca también los acuíferos?

Sí /No

En caso afirmativo, enumere por favor los acuíferos incluidos en el acuerdo o arreglo: [rellene]

c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Todos los usos del agua | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Un único uso o sector del agua | <input type="checkbox"/> |
| Varios usos o sectores del agua | <input type="checkbox"/> |

En caso de que se trate de uno o varios usos o sectores del agua, por favor enumérelos (marque las casillas que correspondan):

Usos y sectores del agua

- | | |
|--|--------------------------|
| Industria | <input type="checkbox"/> |
| Agricultura | <input type="checkbox"/> |
| Transporte (p.ej., la navegación) | <input type="checkbox"/> |
| Domésticos | <input type="checkbox"/> |
| Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía | <input type="checkbox"/> |
| Pesca | <input type="checkbox"/> |
| Turismo | <input type="checkbox"/> |
| Protección de la naturaleza | <input type="checkbox"/> |

Otros (*por favor enumérelos*): [rellene]

Distribución

d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se incluyen en el acuerdo o arreglo?

Cuestiones de procedimiento e institucionales

- Prevenición de conflictos y resolución de controversias
- Cooperación institucional (órganos conjuntos)
- Consulta sobre futuras medidas
- Asistencia mutua

Temas de cooperación

- Visión conjunta y objetivos de gestión
- Cuestiones comunes importantes sobre la gestión hídrica
- Navegación
- Salud humana
- Protección ambiental (ecosistemas)
- Calidad del agua
- Cantidad de agua o distribución
- Cooperación en el abordaje de las inundaciones
- Cooperación en el abordaje de las sequías
- Adaptación al cambio climático

Seguimiento e intercambio

- Evaluaciones conjuntas
- Recopilación e intercambio de datos
- Seguimiento conjunto
- Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación
- Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua
- Procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma
- Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
- Intercambio de información sobre medidas previstas

Planificación y gestión conjunta

- Elaboración de reglamentos conjuntos en temas específicos
- Preparación de un plan de gestión o de acción para una cuenca de un río, lago o acuífero, internacional o conjunta
- Gestión de infraestructura compartida
- Desarrollo de infraestructura compartida
- Otros (*por favor enumérelos*): [rellene]

El Tratado permite, en concordancia con las disposiciones citadas y con las estipuladas del propio Tratado, que Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos (CILA, Organismo Binacional con dos secciones: una mexicana y una estadounidense) resuelvan situaciones que no estén concretamente especificadas mediante acuerdos.

Estos acuerdos se hacen constar en forma de Actas, que son levantadas por duplicado (en español y en inglés), firmadas por ambos Comisionados y bajo la fe de los Secretarios, una copia de cada una de las cuales se envía a cada Gobierno para su aprobación.

- e) Si los hay, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación?

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas regionales

Falta de recursos financieros

Recursos humanos insuficientes

Capacidad técnica insuficiente

Relaciones diplomáticas tensas

Algunos Estados ribereños no participan en el acuerdo

Ninguna dificultad significativa

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

Periodos prolongados de sequías en la cuenca dificultan las entregas de agua para México. Es una zona sísmica en la cual sismos de alta magnitud pueden dañar la infraestructura de distribución del agua. Por otro lado, en cuestión de calidad del agua, cumplir con las concentraciones de salinidad máximas permitidas es un reto para los Estados Unidos pues debido a sequías prolongadas se tienen disminuciones en los escurrimientos; además de un aumento en los usuarios agrícolas que produce un mayor ensalitramiento de las aguas, variaciones significativas en los volúmenes de agua que se entregan a México, el no considerar volúmenes de agua para fines ambientales en México. Finalmente, el agua superficial en los Estados Unidos de América es propiedad estatal y el agua subterránea de propiedad privada, esto hace que se tengan varios interlocutores en las negociaciones.

- f) ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles fueron las claves para lograr dicho éxito? [rellene]

Se han establecido concentraciones máximas de salinidad en el agua que se entrega a México (Acta 242 del 30 de agosto de 1973), dando especial atención a los meses críticos para la agricultura. A través de las Actas 319 y 323 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (de fechas 20 de noviembre de 2012 y 21 de septiembre de 2017, respectivamente) México y Estados Unidos establecieron una serie de medidas de cooperación internacional para minimizar los impactos de potenciales condiciones de escasez y proteger y beneficiar al sistema del Colorado, acciones conjuntas para eliminar o reducir las variaciones en los volúmenes de agua que se entregan a niveles manejables en México. Generar volúmenes adicionales de agua a partir de nuevas fuentes a través de inversiones de infraestructura tales como instalaciones de desalación, conservar el agua mediante inversiones en los distintos usos actuales y potenciales, dando especial relevancia al intercambio con los Estados Unidos de América de efluente tratado por inversiones en infraestructura en México. El establecimiento de flujos pulso y base para el humedal del Delta del Colorado;

asimismo recursos para restauración, investigación y nuevos proyectos, acuerdos de almacenamiento de agua mexicana en el Lago Mead para ayudar a mantener niveles de almacenamiento en éste.

La aplicación del Tratado ha asistido a ambos gobiernos en las áreas de jurisdicción que le corresponde atender a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, enfocando su acción en el desarrollo de soluciones internacionales consistentes en proyectos de infraestructura, diseñados de manera conjunta y construidos y operados por los dos países, mejorando con ello las condiciones en ambos lados de la frontera.

g) Por favor, adjunte una copia del acuerdo o arreglo o facilítenos la dirección web del documento (*por favor adjunte el documento o, si procede, escriba la dirección web*): [rellene]

Sobre esta cuenca actúan el Tratado Internacional de Aguas de 1944 y una serie de actas que se firman en el seno de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos y que una vez firmadas adquieren el carácter de obligatoriedad para su cumplimiento.

El sitio Web donde se pueden consultar estos documentos son los siguientes:

<http://www.cila.gob.mx/tyc/1944.pdf>

<https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/actas-de-la-cila-mex-eua/>

3. ¿Su país pertenece a algún órgano conjunto o a un mecanismo para este acuerdo o arreglo?

Sí /No

En caso negativo, ¿por qué no? (por favor explique los motivos): [rellene]

Donde existe un órgano conjunto o un mecanismo

a) Si existe un órgano conjunto o mecanismo, ¿de qué tipo de órgano conjunto o mecanismo se trata? (*Por favor marque una casilla*)

Plenipotenciarios

Comisión bilateral

Comisión de cuenca o similar

Reunión del grupo de expertos o de los puntos focales nacionales

Otro (*por favor sírvase describirlo*): [rellene]

b) ¿El órgano conjunto o mecanismo abarca la totalidad de la cuenca o sub-cuenca transfronteriza, una parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

c) ¿Qué estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano conjunto o mecanismo? (*Por favor enumérelos*): [rellene]

1. *Estados Unidos Mexicanos*

2. *Estados Unidos de América*

d) ¿Hay algún Estado ribereño que no sea miembro del órgano conjunto o mecanismo? (*Por favor enumérelos*): [rellene]

No, ambos gobiernos son miembros de este órgano conjunto

e) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano conjunto o mecanismo ¿cómo coopera el órgano conjunto o el mecanismo con ellos?

No existe cooperación

Tienen la condición de observadores

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

N.A.

f) ¿Tiene el órgano conjunto o el mecanismo alguna de las siguientes características? (*por favor marque las casillas que corresponda*)

Una secretaría

Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria conjunta o cada país dispone de su propia secretaría? (Por favor sírvase describirla): [rellene]

Es un Órgano Conjunto (Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos) y es permanente, cuenta con dos secciones, cada una representada por un Comisionado de cada país; en el caso de México depende de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el caso de los Estados Unidos depende del Departamento de Estado.

Uno o varios órganos subsidiarios

Por favor enumérelos (p. ej., grupos de trabajo sobre cuestiones específicas): [rellene]

N.A.

Otras características (*por favor enumérelas*): [rellene]

g) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano conjunto o mecanismo?³

Identificación de las fuentes de contaminación

Recopilación e intercambio de datos

Seguimiento conjunto

Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación

Establecimiento de límites de emisiones

Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua

Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías

Preparación para fenómenos extremos; p. ej., procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma

Vigilancia y pronta alerta de enfermedades relacionadas con el agua

³ Entre ellas pueden incluirse funciones atribuidas por el acuerdo o funciones añadidas por el órgano conjunto, o por sus órganos subsidiarios. Se deben incluir tanto las funciones que se coordinan con los órganos conjuntos como las funciones que implementan.

Distribución del agua y/o regulación del caudal	<input checked="" type="checkbox"/>
Elaboración de políticas	<input checked="" type="checkbox"/>
Control de la implementación	<input checked="" type="checkbox"/>
Intercambio de experiencias entre Estados ribereños	<input checked="" type="checkbox"/>
Intercambio de información sobre usos del agua actuales y previstos, así como sobre las instalaciones relativas a ellos	<input type="checkbox"/>
Resolución de conflictos y diferencias	<input checked="" type="checkbox"/>
Consultas sobre medidas previstas	<input type="checkbox"/>
Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles	<input type="checkbox"/>
Participación en las EIA transfronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>
Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de cuenca del río, lago o acuífero	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión de la infraestructura compartida	<input checked="" type="checkbox"/>
Abordaje de alteraciones hidromorfológicas	<input type="checkbox"/>
Adaptación al cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/>
Estrategia común de comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>
Participación del público y consulta en toda la cuenca o de forma conjunta, por ejemplo en los planes de gestión de cuenca	<input type="checkbox"/>
Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza	<input checked="" type="checkbox"/>
Refuerzo de capacidades	<input type="checkbox"/>
Otras funciones (<i>por favor enumérelas</i>): [rellene]	

h) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos que enfrenta su país asociados al funcionamiento del órgano conjunto o del mecanismo?

Cuestiones de gobernanza

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

La sección mexicana de la CILA debe apoyarse con la Comisión Nacional del Agua en todos los asuntos relacionados con la Gobernanza. En Estados Unidos el agua superficial es propiedad estatal, esto provoca que se tenga que tratar con una gran cantidad de interlocutores y se dificulten las negociaciones. Particularmente para la cuenca del río Colorado existe la Ley del Río que distribuye el agua entre siete estados de la Unión Americana y el Tratado Internacional de Aguas de 1944 que incorpora a México.

Retrasos imprevistos en la planificación

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de recursos

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Como es de comprenderse los recursos financieros para el mejoramiento de las cuencas, como lo son los relativos a la infraestructura hidráulica para una

mejor gestión del aprovechamiento del recurso (agua), reducir el impacto ambiental negativo y para el propio saneamiento de la cuenca son, en este caso, insuficientes, a pesar de que ambos gobiernos (tanto el de México como el de Estados Unidos) cada año asignan recursos importantes en estos rubros.

Falta de mecanismos para implementar las medidas

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de medidas eficaces

Si es así, descríbalas por favor: [rellene]

Fenómenos extremos inesperados

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

Sequías prolongadas en la zona

Falta de información y de previsiones fiables

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

Otras (*por favor, si procede, sírvase enumerarlas y describirlas*): [rellene]

i) ¿Se reúne el órgano conjunto o el mecanismo, o sus órganos subsidiarios con regularidad?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se reúne?

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

A pesar de que no se define una obligatoriedad de las reuniones, éstas suceden con una frecuencia que va de las cinco a las 20 reuniones anuales de los diferentes grupos de trabajo binacionales. Adicionalmente, se mantiene una comunicación permanente a través de los medios de comunicación habituales (teléfono, correo electrónico y webinar, entre otros).

j) ¿Cuáles son los logros principales del órgano conjunto o del mecanismo?
[rellene]

La solución de conflictos de calidad y cantidad del agua, estudios en acuíferos particulares, asuntos no establecidos de manera explícita en el Tratado Internacional de Aguas de 1944. También ha coadyuvado a lograr la gestión integral de la cuenca binacional del río Colorado.

k) ¿En alguna ocasión el órgano conjunto o el mecanismo ha invitado a un Estado no ribereño a cooperar?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, sírvase dar más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?, p. ej., ¿son los estados costeros relevantes a su vez ribereños y, por lo tanto, miembros del órgano conjunto o del mecanismo? [rellene]

Los estados miembros del Tratado (México y Estados Unidos) han sido autosuficientes en la toma de acuerdos y solución de las situaciones y/o conflictos que se han presentado en las cuencas y en todas las ocasiones se han resuelto

favorablemente, por lo que no se ha tenido la necesidad de invitar a un estado no ribereño con su cooperación.

4. ¿Se han acordado objetivos comunes, una estrategia común, un plan de gestión conjunta o coordinada, o un plan de acción para la cuenca, la sub-cuenca, o para parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor sírvase dar más detalles: [rellene]

En este caso se han logrado varios objetivos y estrategias comunes, así como planes de gestión conjunta o coordinada, un ejemplo de ello es lo logrado recientemente (en los últimos años) con la firma de las Actas 319 “Medidas interinas de cooperación internacional en la cuenca del Río Colorado hasta el 2017 y ampliación de las medidas de cooperación del Acta 318, para atender los prolongados efectos de los sismos de abril de 2010 en el valle de Mexicali, Baja California” y 323 “Ampliación de las Medidas de Cooperación y Adopción de un Plan Binacional de Contingencia ante la escasez de Agua en la Cuenca del Río Colorado”.

5. En el contexto de un uso sostenible y racional del agua, ¿cómo se protege la cuenca transfronteriza, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas, incluyendo la protección de los ecosistemas?

Regulación de la urbanización, la deforestación y la extracción de arena y grava.

Normativa sobre el caudal ambiental, lo que incluye la consideración de los niveles y de la estacionalidad

Protección de la calidad del agua, p. ej., nitratos, pesticidas, coliformes fecales y metales pesados

Protección de especies relacionadas y de hábitats acuáticos

Otras medidas (*por favor descríbalas*): [rellene]

6. a) ¿Su país intercambia periódicamente información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca, sub-cuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

b) En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?:

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

c) Por favor describa cómo se intercambia la información (p. ej., en relación con las reuniones de los órganos conjuntos): [rellene]

El intercambio de información se realiza, entre otras, de las siguientes maneras:

i. En las reuniones de los Órganos Conjuntos

ii. Intercambio de comunicados oficiales

iii. A través de sitios Web

d) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambian información y datos?

Condiciones ambientales

Actividades de investigación y aplicación de las mejores técnicas disponibles	<input checked="" type="checkbox"/>
Datos sobre el seguimiento de las emisiones	<input checked="" type="checkbox"/>
Medidas previstas adoptadas para prevenir, controlar o reducir los impactos transfronterizos	<input checked="" type="checkbox"/>
Fuentes de contaminación puntual	<input type="checkbox"/>
Fuentes de contaminación difusa	<input type="checkbox"/>
Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>
Caudales o niveles del agua (incluidos los niveles de las aguas subterráneas)	<input checked="" type="checkbox"/>
Captaciones de agua	<input checked="" type="checkbox"/>
Información climatológica	<input checked="" type="checkbox"/>
Futuras medidas previstas con impactos transfronterizos, tales como la realización de infraestructuras	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros temas (*por favor enumérelas*): [rellene]

Otros comentarios, p. ej., cobertura espacial de datos e intercambio de información: [rellene]

e) ¿Existe una base de datos compartida o una plataforma de información?

Sí /No

f) ¿Dicha base de datos está a disposición del público?

Sí /No

En caso afirmativo, proporcione por favor la dirección web: [rellene]

N.A.

g) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y los desafíos asociados al intercambio de datos?

Frecuencia de los intercambios

Cadencia de los intercambios

Comparabilidad de los datos y de la información

Cobertura espacial limitada

Recursos inadecuados (técnicos y/o financieros)

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

Comentarios adicionales: [rellene]

El principal desafío para el intercambio de datos es que no toda la información es pública y las diferentes normativas de los países para difusión.

h) ¿Cuáles son los principales beneficios del intercambio de datos sobre la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas? (*por favor descríbalos*): [rellene]

Los beneficios obtenidos con el intercambio de datos son principalmente en la administración de la cuenca, el mejoramiento de la infraestructura de la cuenca y su saneamiento. Así como establecer la contabilidad y el balance de las aguas transfronterizas. Generar proyectos y estudios conjuntos para resolver alguna problemática específica y otros tendientes a lograr una gestión integrada de esta cuenca binacional.

7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

	Hidrológico	Ecológico	Químico
Aguas superficiales fronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en toda la cuenca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en el principal curso de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en parte de la cuenca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
por favor, descríballo [rellene]			
Acuífero(s) transfronterizo(s) (conectado[s] o no conectado[s])	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) en el territorio de un Estado ribereño hidráulicamente conectado a un río o lago transfronterizo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Estaciones nacionales de seguimiento conectadas a través de una red o mediante estaciones comunes

Por favor, descríbalas: [rellene]

Metodologías conjuntas y acordadas

Por favor, descríbalas: [rellene]

Muestreo conjunto

Por favor, descríballo: [rellene]

Red de seguimiento común

Por favor, descríbala: [rellene]

Parámetros comunes acordados

Por favor, descríbalos: [rellene]

c) Si procede, describa, por favor, los principales logros con respecto al seguimiento conjunto:[rellene]

Se hace la contabilidad de aguas superficiales para la entrega de agua a México en la presa derivadora Morelos, así como del seguimiento de los límites máximos permisibles de salinidad y de la calidad del agua que cruza a los Estados Unidos de América, acciones conjuntas para reducir las variaciones en los volúmenes de agua que se entregan a México, programas conjuntos de control de flora y fauna nociva, tal como la salvinia molesta, hydrilla y mejillones Quagga. El uso coordinado de la información y de los modelos hidrológicos de gestión y distribución para dar el seguimiento a todo el sistema.

En el caso de acuíferos, se ha logrado la realización de estudios hidrogeológicos binacionales en los acuíferos Río San Pedro y Río San Cruz del estado de Sonora, en el marco de cooperación de la CILA, con la participación de los servicios geológicos de ambos países y las universidades de los estados que comparten la frontera.

d) Por favor, describa cualquiera de las dificultades experimentadas en el seguimiento conjunto: [rellene]

No existen dificultades significativas.

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de la cuenca transfronteriza, de la sub-cuenca, de parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, indique, por favor, la fecha de la última o única evaluación, su frecuencia y alcance (p. ej., únicamente de las aguas superficiales o de las subterráneas, de las fuentes de contaminación, etc.) y la metodología de evaluación aplicada: [rellene]

Como se mencionó, a través del uso coordinado de la información y de los modelos hidrológicos de gestión y distribución para dar el seguimiento a todo el sistema. Los modelos se usan como una herramienta común para evaluar cuestiones específicas de impacto general en la cuenca. Una evaluación completa se llevó a cabo para la firma del acta 323 de fecha 21 de septiembre de 2017.

9. ¿Los Estados ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿qué estándares se han aplicado, p. ej., estándares internacionales o regionales (por favor, especifique cuáles), o se han aplicado estándares nacionales de los Estados ribereños? [rellene]

Para el caso de la cuenca del Río Colorado, se han elaborado Actas, para cumplir con estándares respecto a la calidad del agua del río en el rubro de Salinidad, los parámetros de calidad fueron acordados entre ambos Países.

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?

Notificación y comunicación

Sistema coordinado o conjunto de pronta alerta o de alarma en caso de contaminación accidental del agua

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades encuentra su país para articular tales medidas?: [rellene]

11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de fenómenos meteorológicos extremos y del cambio climático?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las inundaciones

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las sequías

Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático

Estrategia conjunta de reducción del riesgo de desastres

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

Se han impuesto límites máximos permisibles a las concentraciones de sales que se entregan a México y Estados Unidos, poniendo especial atención a los meses críticos para la agricultura.

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades enfrenta su país para poner en marcha dichas medidas?: [rellene]

12. ¿Existen procedimientos sobre asistencia mutua en caso de que se produzcan situaciones críticas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, proporcione un breve resumen: [rellene]

En el caso de situaciones de escasez se tiene todo un esquema de gestión de reducción de derechos basado en la Ley del Río en los Estados Unidos y el Tratado de 1944 en México, en el cual se ajustan las entregas de agua dependiendo de los niveles del lago Mead. Además, como prevención a estas situaciones se establece un esquema en el cual los usuarios pueden diferir entregas de agua mediante ajustes en sus calendarios de entrega, esto es, preservar su agua en las presas para cuando la requieran y así mantener niveles y agua en las presas. En cuanto a la operación del sistema, existe una comunicación permanente entre el personal operativo de ambos países para solucionar problemas tales como variaciones significativas en las entregas de agua, salinidad en exceso en el agua, presencia de flora y fauna nociva, etc. Este grupo técnico binacional sesiona al menos una vez a la semana.

13. ¿Están el público o las partes interesadas relevantes involucradas en la gestión de las aguas transfronterizas de la cuenca, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿cómo? (por favor, marque las casillas según corresponda)

Las partes interesadas tienen el estatus de observadoras en el órgano conjunto o en el mecanismo

Las partes interesadas tienen un papel de asesoramiento en el órgano conjunto

Las partes interesadas participan en la toma de decisiones del órgano conjunto

En caso afirmativo, por favor, especifique quienes sean las partes interesadas en el órgano conjunto o en el mecanismo: [rellene]

-
- | | |
|---|-------------------------------------|
| Organizaciones intergubernamentales | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Organizaciones o asociaciones del sector privado | <input type="checkbox"/> |
| Grupos de usuarios del agua o sus asociaciones | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Instituciones académicas o de investigación | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otras organizaciones no gubernamentales | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Público en general | <input type="checkbox"/> |
| Otras (por favor, especifique): [rellene] | |
| Disponibilidad de la información para el público | <input type="checkbox"/> |
| Sometimiento a consulta de las medidas previstas
o los planes de gestión de las cuencas hidrográficas ⁴ | <input type="checkbox"/> |
| Participación del público | <input type="checkbox"/> |
| Otros (<i>por favor especifique</i>): [rellene] | |

⁴ O, si procede, de los planes de gestión de un acuífero.

II.b RIO TIJUANA

Nombre de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas: [rellene]

Cuenca del Río Tijuana

Lista de Estados ribereños: [rellene]

- *Estados Unidos Mexicanos*
- *Estados Unidos de América*

En el caso de que se trate de un acuífero, ¿cuál es la naturaleza del acuífero y su relación con la cuenca del río o del lago?:

Acuífero no confinado conectado a un río o a un lago

Acuífero no confinado sin ninguna o con una limitada relación con agua superficial

Acuífero confinado conectado a la masa de agua superficial

Acuífero confinado sin relación o con relación limitada con las aguas superficiales

Otros

Por favor descríbalos: [rellene]

Desconocido

Porcentaje del territorio de su país dentro de la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas: [rellene]

La cuenca del Río Tijuana representa el 0.16% del territorio del país.

1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos transfronterizos (bilaterales o multilaterales) en esta cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Existen y están en vigor uno o más acuerdos o arreglos

Se ha preparado un acuerdo o un arreglo, pero no está en vigor

Se ha preparado un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor para todos los Estados ribereños

Introduzca por favor el nombre del acuerdo o de los acuerdos o del arreglo o arreglos [rellene]

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de la Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México.

Un acuerdo o arreglo está en proceso de preparación

No existe un acuerdo o arreglo

Si no existe un acuerdo o arreglo o no está en vigor, por favor explique brevemente por qué no y proporcione la información sobre los planes para abordar la situación: [rellene]

Si no existiera un acuerdo o arreglo, ni un órgano conjunto o mecanismo para la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas, vaya directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo o arreglo, pero sí un órgano conjunto o mecanismo, vaya entonces a la pregunta 3.

Las preguntas 2 y 3 deben responderse para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas.

2. a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona objeto de la cooperación?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o el grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

El Tratado abarca un grupo de cuencas (Tres en total para tres ríos que no necesariamente tienen colindancia entre ellas) y tiene su articulado para cada uno de los diferentes ríos.

O, si el acuerdo o arreglo es relativo a una sub-cuenca, ¿abarca toda la sub-cuenca?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

N/A

¿Qué estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo? (Por favor enumérelos): [rellene]

- 1. Estados Unidos Mexicanos*
- 2. Estados Unidos de América*

b) Si el acuerdo o arreglo se refiere a una cuenca o sub-cuenca de un río o de un lago, ¿abarca también los acuíferos?

Sí /No

En caso afirmativo, enumere por favor los acuíferos incluidos en el acuerdo o arreglo: [rellene]

c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

Todos los usos del agua

Un único uso o sector del agua

Varios usos o sectores del agua

En caso de que se trate de uno o varios usos o sectores del agua, por favor enumérelos (marque las casillas que correspondan):

Usos y sectores del agua

Industria

Agricultura

Transporte (p.ej., la navegación)

Domésticos

-
- Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía
 - Pesca
 - Turismo
 - Protección de la naturaleza
 - Otros (*por favor enumérelas*): [rellene]

d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se incluyen en el acuerdo o arreglo?

Cuestiones de procedimiento e institucionales

- Prevención de conflictos y resolución de controversias
- Cooperación institucional (órganos conjuntos)
- Consulta sobre futuras medidas
- Asistencia mutua

Temas de cooperación

- Visión conjunta y objetivos de gestión
- Cuestiones comunes importantes sobre la gestión hídrica
- Navegación
- Salud humana
- Protección ambiental (ecosistemas)
- Calidad del agua
- Cantidad de agua o distribución
- Cooperación en el abordaje de las inundaciones
- Cooperación en el abordaje de las sequías
- Adaptación al cambio climático

Seguimiento e intercambio

- Evaluaciones conjuntas
- Recopilación e intercambio de datos
- Seguimiento conjunto
- Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación
- Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua
- Procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma
- Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
- Intercambio de información sobre medidas previstas

Planificación y gestión conjunta

- Elaboración de reglamentos conjuntos en temas específicos
- Preparación de un plan de gestión o de acción para una cuenca de un río, lago o acuífero, internacional o conjunta

Gestión de infraestructura compartida

Desarrollo de infraestructura compartida

Otros (*por favor enumérelos*): [rellene]

El Tratado permite, en concordancia con las disposiciones citadas y con las estipuladas del propio Tratado, que la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos (CILA, Organismo Binacional con dos secciones: una mexicana y una estadounidense) resuelvan situaciones que no estén concretamente especificadas mediante acuerdos.

Estos acuerdos se hacen constar en forma de Actas, que son levantadas por duplicado (en español y en inglés), firmadas por ambos Comisionados y bajo la fe de los Secretarios, una copia de cada una de las cuales se envía a cada Gobierno para su aprobación.

e) Si los hay, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación?

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas regionales

Falta de recursos financieros

Recursos humanos insuficientes

Capacidad técnica insuficiente

Relaciones diplomáticas tensas

Algunos Estados ribereños no participan en el acuerdo

Ninguna dificultad significativa

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

Control de contaminación y sedimentos en las aguas del río por parte de la ciudad de Tijuana.

f) ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles fueron las claves para lograr dicho éxito? [rellene]

Se tiene y opera una planta de tratamiento internacional de aguas residuales en territorio estadounidense, en la frontera con México (línea divisoria) que brinda servicio a ambos países. El encauzamiento del Río Tijuana para el control de avenidas a una distancia de 14 km antes de su desembocadura (4.3 km en territorio mexicano y 9.7 km en territorio de E.U.).

La aplicación del Tratado ha asistido a ambos gobiernos en las áreas de jurisdicción que les corresponde atender a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, enfocando su acción en el desarrollo de soluciones internacionales consistentes en proyectos de infraestructura, diseñados de manera conjunta y construidos y operados por los dos países, mejorando con ello las condiciones en ambos lados de la frontera.

g) Por favor, adjunte una copia del acuerdo o arreglo o facilítenos la dirección web del documento (*por favor adjunte el documento o, si procede, escriba la dirección web*): [rellene]

Sobre esta cuenca actúan el Tratado Internacional de Aguas de 1944 y una serie de actas que se firman en el seno de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos y que una vez firmadas adquieren el carácter de obligatoriedad para su cumplimiento.

El sitio Web donde se pueden consultar estos documentos son los siguientes:

<http://www.cila.gob.mx/tyc/1944.pdf>

<https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/actas-de-la-cila-mex-eua/>

3. ¿Su país pertenece a algún órgano conjunto o a un mecanismo para este acuerdo o arreglo?

Sí /No

En caso negativo, ¿por qué no? (por favor explique los motivos): [rellene]

Donde existe un órgano conjunto o un mecanismo

- a) Si existe un órgano conjunto o mecanismo, ¿de qué tipo de órgano conjunto o mecanismo se trata? (Por favor marque una casilla)

Plenipotenciarios

Comisión bilateral

Comisión de cuenca o similar

Reunión del grupo de expertos o de los puntos focales nacionales

Otro (por favor sírvase describirlo): [rellene]

- b) ¿El órgano conjunto o mecanismo abarca la totalidad de la cuenca o sub-cuenca transfronteriza, una parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

- c) ¿Qué estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano conjunto o mecanismo? (Por favor enumérelas): [rellene]

1. *Estados Unidos Mexicanos*

2. *Estados Unidos de América*

- d) ¿Hay algún Estado ribereño que no sea miembro del órgano conjunto o mecanismo? (Por favor enumérelas): [rellene]

No, ambos gobiernos son miembros de este órgano conjunto.

- e) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano conjunto o mecanismo ¿cómo coopera el órgano conjunto o el mecanismo con ellos?

No existe cooperación

Tienen la condición de observadores

Otros (por favor descríbalos): [rellene]

N.A.

- f) ¿Tiene el órgano conjunto o el mecanismo alguna de las siguientes características? (por favor marque las casillas que corresponda)

Una secretaría

Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria conjunta o cada país dispone de su propia secretaría? (Por favor sírvase describirla): [rellene]

Es un Órgano Conjunto (Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos) y es permanente, cuenta con dos secciones, cada una representada por un Comisionado de cada país; en el caso de México depende de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el caso de los Estados Unidos depende del Departamento de Estado.

Uno o varios órganos subsidiarios

Por favor enumérelos (p. ej., grupos de trabajo sobre cuestiones específicas): [rellene]

N.A.

Otras características (por favor enumérelas): [rellene]

g) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano conjunto o mecanismo?⁵

Identificación de las fuentes de contaminación

Recopilación e intercambio de datos

Seguimiento conjunto

Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación

Establecimiento de límites de emisiones

Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua

Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías

Preparación para fenómenos extremos; p. ej., procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma

Vigilancia y pronta alerta de enfermedades relacionadas con el agua

Distribución del agua y/o regulación del caudal

Elaboración de políticas

Control de la implementación

Intercambio de experiencias entre Estados ribereños

Intercambio de información sobre usos del agua actuales y previstos, así como sobre las instalaciones relativas a ellos

Resolución de conflictos y diferencias

Consultas sobre medidas previstas

Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles

⁵ Entre ellas pueden incluirse funciones atribuidas por el acuerdo o funciones añadidas por el órgano conjunto, o por sus órganos subsidiarios. Se deben incluir tanto las funciones que se coordinan con los órganos conjuntos como las funciones que implementan.

- Participación en las EIA transfronterizas
- Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de cuenca del río, lago o acuífero
- Gestión de la infraestructura compartida
- Abordaje de alteraciones hidromorfológicas
- Adaptación al cambio climático
- Estrategia común de comunicación
- Participación del público y consulta en toda la cuenca o de forma conjunta, por ejemplo en los planes de gestión de cuenca
- Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza
- Refuerzo de capacidades
- Otras funciones (*por favor enumérelas*): [rellene]

h) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos que enfrenta su país asociados al funcionamiento del órgano conjunto o del mecanismo?

- Cuestiones de gobernanza

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

La sección mexicana de la CILA debe apoyarse con la Comisión Nacional del Agua en todos los asuntos relacionados con la Gobernanza. En Estados Unidos el agua superficial es propiedad estatal, esto provoca que se tenga que tratar con una gran cantidad de interlocutores y se dificulten las negociaciones. Particularmente para la cuenca del río Colorado existe la Ley del Río que distribuye el agua entre siete estados de la Unión Americana y el Tratado Internacional de Aguas de 1944 que incorpora a México.

- Retrasos imprevistos en la planificación

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

- Falta de recursos

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Como es de comprenderse los recursos financieros para el mejoramiento de las cuencas, como lo son los relativos a la infraestructura hidráulica para una mejor gestión del aprovechamiento del recurso (agua), reducir el impacto ambiental negativo y para el propio saneamiento de la cuenca son, en este caso, insuficientes, a pesar de que ambos gobiernos (tanto el de México como el de Estados Unidos) cada año asignan recursos importantes en estos rubros.

- Falta de mecanismos para implementar las medidas

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

- Falta de medidas eficaces

Si es así, descríbalas por favor: [rellene]

- Fenómenos extremos inesperados

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

- Falta de información y de previsiones fiables

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

Otras (por favor, si procede, sírvase enumerarlas y describirlas): [rellene]

i) ¿Se reúne el órgano conjunto o el mecanismo, o sus órganos subsidiarios con regularidad?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se reúne?

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

A pesar de que no se define una obligatoriedad de las reuniones, éstas suceden con una frecuencia que va de las cinco a las 20 reuniones anuales de los diferentes grupos de trabajo binacionales. Adicionalmente, se mantiene una comunicación permanente a través de los medios de comunicación habituales (teléfono, correo electrónico y webinar, entre otros).

j) ¿Cuáles son los logros principales del órgano conjunto o del mecanismo? [rellene]

La solución de conflictos de calidad y cantidad del agua, estudios en acuíferos particulares, asuntos no establecidos de manera explícita en el Tratado Internacional de Aguas de 1944. También ha coadyuvado a lograr la gestión integral de la cuenca binacional del Río Tijuana.

k) ¿En alguna ocasión el órgano conjunto o el mecanismo ha invitado a un Estado no ribereño a cooperar?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, sírvase dar más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?, p. ej., ¿son los estados costeros relevantes a su vez ribereños y, por lo tanto, miembros del órgano conjunto o del mecanismo? [rellene]

Los estados miembros del Tratado (México y Estados Unidos) han sido autosuficientes en la toma de acuerdos y solución de las situaciones y/o conflictos que se han presentado en las cuencas y en todas las ocasiones se han resuelto favorablemente, por lo que no se ha tenido la necesidad de invitar a un estado no ribereño con su cooperación.

4. ¿Se han acordado objetivos comunes, una estrategia común, un plan de gestión conjunta o coordinada, o un plan de acción para la cuenca, la sub-cuenca, o para parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor sírvase dar más detalles: [rellene]

En este caso se han logrado varios objetivos y estrategias comunes, así como planes de gestión conjunta o coordinada, un ejemplo de ello es lo logrado recientemente (en los últimos años) con la firma de las Actas 311 "Recomendaciones para construir en México el tratamiento secundario de las aguas residuales generadas en el área del Río Tijuana, en Baja California, México" y 320 "Marco General para la Cooperación Binacional en los Asuntos Transfronterizos de la Cuenca del Río Tijuana".

-
5. En el contexto de un uso sostenible y racional del agua, ¿cómo se protege la cuenca transfronteriza, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas, incluyendo la protección de los ecosistemas?

Regulación de la urbanización, la deforestación y la extracción de arena y grava.

Normativa sobre el caudal ambiental, lo que incluye la consideración de los niveles y de la estacionalidad

Protección de la calidad del agua, p. ej., nitratos, pesticidas, coliformes fecales y metales pesados

Protección de especies relacionadas y de hábitats acuáticos

Otras medidas (*por favor descríbalas*): [rellene]

Se establecen acuerdos de beneficio mutuo entre ambos países para el saneamiento de la cuenca del Río Tijuana.

6. a) ¿Su país intercambia periódicamente información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca, sub-cuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

b) En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?:

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

c) Por favor describa cómo se intercambia la información (p. ej., en relación con las reuniones de los órganos conjuntos): [rellene]

El intercambio de información se realiza, entre otras, de las siguientes maneras:

iv. En las reuniones de los Órganos Conjuntos

v. Intercambio de comunicados oficiales

vi. A través de sitios Web

d) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambian información y datos?

Condiciones ambientales

Actividades de investigación y aplicación de las mejores técnicas disponibles

Datos sobre el seguimiento de las emisiones

Medidas previstas adoptadas para prevenir, controlar o reducir los impactos transfronterizos

Fuentes de contaminación puntual

Fuentes de contaminación difusa

Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.)

Caudales o niveles del agua (incluidos los niveles de las aguas subterráneas)

- Captaciones de agua
- Información climatológica
- Futuras medidas previstas con impactos transfronterizos, tales como la realización de infraestructuras

Otros temas (*por favor enumérelas*): [rellene]

Otros comentarios, p. ej., cobertura espacial de datos e intercambio de información: [rellene]

e) ¿Existe una base de datos compartida o una plataforma de información?

Sí /No

f) ¿Dicha base de datos está a disposición del público?

Sí /No

En caso afirmativo, proporcione por favor la dirección web: [rellene]

N.A.

g) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y los desafíos asociados al intercambio de datos?

- Frecuencia de los intercambios
- Cadencia de los intercambios
- Comparabilidad de los datos y de la información
- Cobertura espacial limitada
- Recursos inadecuados (técnicos y/o financieros)

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

Comentarios adicionales: [rellene]

El principal desafío para el intercambio de datos es que no toda la información es pública y las diferentes normatividades de los países para difusión.

h) ¿Cuáles son los principales beneficios del intercambio de datos sobre la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas? (*por favor descríbalos*): [rellene]

Los beneficios obtenidos con el intercambio de datos son principalmente en la administración de la cuenca, el mejoramiento de la infraestructura de la cuenca y su saneamiento. Generar proyectos y estudios conjuntos para resolver alguna problemática específica y otros tendientes a lograr una gestión integrada de esta cuenca binacional.

7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

	Hidrológico	Ecológico	Químico
Aguas superficiales fronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Hidrológico	Ecológico	Químico
Aguas superficiales en toda la cuenca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en el principal curso de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en parte de la cuenca por favor, descríballo [rellene]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) transfronterizo(s) (conectado[s] o no conectado[s])	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) en el territorio de un Estado ribereño hidráulicamente conectado a un río o lago transfronterizo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Estaciones nacionales de seguimiento conectadas a través de una red o mediante estaciones comunes
Por favor, descríbalas: [rellene]

Metodologías conjuntas y acordadas
Por favor, descríbalas: [rellene]

Muestreo conjunto
Por favor, descríballo: [rellene]

Red de seguimiento común
Por favor, descríbala: [rellene]

Parámetros comunes acordados
Por favor, descríbalos: [rellene]

c) Si procede, describa, por favor, los principales logros con respecto al seguimiento conjunto:[rellene]

Se hace un monitoreo de la calidad del agua que cruza hacia los Estados Unidos y que llega a los humedales de la desembocadura y control permanente de la contabilidad de los volúmenes de aguas residuales de la ciudad de Tijuana que son tratados en la Planta Internacional.

d) Por favor, describa cualquiera de las dificultades experimentadas en el seguimiento conjunto:[rellene]

No existen dificultades significativas.

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de la cuenca transfronteriza, de la sub-cuenca, de parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, indique, por favor, la fecha de la última o única evaluación, su frecuencia y alcance (p. ej., únicamente de las aguas superficiales o de las

subterráneas, de las fuentes de contaminación, etc.) y la metodología de evaluación aplicada: [rellene]

9. ¿Los Estados ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿qué estándares se han aplicado, p. ej., estándares internacionales o regionales (por favor, especifique cuáles), o se han aplicado estándares nacionales de los Estados ribereños? [rellene]

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?

Notificación y comunicación

Sistema coordinado o conjunto de pronta alerta o de alarma en caso de contaminación accidental del agua

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

Se ha instalado una planta internacional de tratamiento de aguas residuales en territorio estadounidense, en la línea fronteriza con México que brinda servicios a ambos países.

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades encuentra su país para articular tales medidas?: [rellene]

11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de fenómenos meteorológicos extremos y del cambio climático?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las inundaciones

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las sequías

Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático

Estrategia conjunta de reducción del riesgo de desastres

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

Existe el monitor de sequías que opera para todo América del Norte (EUA, Canadá y México), el cual sirve en México como un sistema de alertamiento, aunque el esquema no forma parte del Tratado Internacional de Aguas de 1944.

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades enfrenta su país para poner en marcha dichas medidas?: [rellene]

12. ¿Existen procedimientos sobre asistencia mutua en caso de que se produzcan situaciones críticas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, proporcione un breve resumen: [rellene]

-
13. ¿Están el público o las partes interesadas relevantes involucradas en la gestión de las aguas transfronterizas de la cuenca, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿cómo? (por favor, marque las casillas según corresponda)

A través del Acta 320, se involucraron diferentes agencias de los tres órdenes de gobierno y asociaciones civiles en estudios y proyectos que permitirán la gestión integrada de la cuenca, con especial atención en el saneamiento de la misma.

Las partes interesadas tienen el estatus de observadoras en el órgano conjunto o en el mecanismo

Las partes interesadas tienen un papel de asesoramiento en el órgano conjunto

Las partes interesadas participan en la toma de decisiones del órgano conjunto

En caso afirmativo, por favor, especifique quienes sean las partes interesadas en el órgano conjunto o en el mecanismo: [rellene]

Organizaciones intergubernamentales

Organizaciones o asociaciones del sector privado

Grupos de usuarios del agua o sus asociaciones

Instituciones académicas o de investigación

Otras organizaciones no gubernamentales

Público en general

Otras (por favor, especifique): [rellene]

Disponibilidad de la información para el público

Sometimiento a consulta de las medidas previstas o los planes de gestión de las cuencas hidrográficas⁶

Participación del público

Otros (por favor especifique): [rellene]

⁶ O, si procede, de los planes de gestión de un acuífero.

II.c RIO BRAVO (RÍO GRANDE)

¿Existen en su país acuerdos o arreglos transfronterizos para la protección y/o gestión de las aguas transfronterizas (es decir, ríos, lagos o aguas subterráneas), ya sean bilaterales o multilaterales?

Sí /No

En caso afirmativo, enumere los acuerdos o arreglos bilaterales y multilaterales (listado para cada uno de los países concernidos): [rellene]

Con Estados Unidos de América:

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de la Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México (1944).

Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la Equitativa Distribución de las Aguas del Río Grande (1906).

II.c Preguntas para cada cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una Cuenca, o grupo de cuencas (de río, lago o acuífero)

Por favor complete esta segunda sección para cada cuenca transfronteriza (cuenca de río o lago, o acuífero), sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas objeto de un mismo acuerdo o arreglo y cuyos términos sean similares.⁷ En algunas ocasiones, puede facilitar información tanto sobre una cuenca como sobre una o varias de sus sub-cuencas o partes de ellas, por ejemplo, sobre aquellas para las que tenga usted acuerdos⁸ o arreglos tanto en el caso de la cuenca como de sus sub-cuencas. Puede coordinar sus respuestas con los estados con los que su país comparte las aguas transfronterizas, o incluso preparar un informe conjunto. Se facilitará información general sobre la gestión de las aguas transfronterizas a nivel nacional en la sección III y no procede repetirla aquí.

Por favor repita la totalidad de la sección respondiendo a todas sus preguntas para cada cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas.

Nombre de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas: [rellene]

Cuenca del Río Bravo.

Lista de Estados ribereños: [rellene]

- Estados Unidos Mexicanos
- Estados Unidos de América

En el caso de que se trate de un acuífero, ¿cuál es la naturaleza del acuífero y su relación con la cuenca del río o del lago?:

Acuífero no confinado conectado a un río o a un lago

Acuífero no confinado sin ninguna o con una limitada relación con agua superficial

⁷ En principio, se debe enviar la sección II para cada cuenca transfronteriza (es decir, río, lago o acuífero) del país, pero los estados pueden decidir agrupar las cuencas de las que poseen un pequeño porcentaje, por ejemplo, el 1 por ciento.

⁸ En la sección II, por "acuerdo" se entiende todo tipo de tratados, convenios y acuerdos que garanticen la cooperación en materia de aguas transfronterizas. La sección II también puede completarse para otro tipo de acuerdos como los memorandos de entendimiento.

Acuífero confinado conectado a la masa de agua superficial

Acuífero confinado sin relación o con relación limitada con las aguas superficiales

Otros

Por favor descríbalos: [rellene]

Desconocido

Porcentaje del territorio de su país dentro de la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas: [rellene]

La Cuenca del Río Bravo representa el 11.31% del territorio del país.

1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos transfronterizos (bilaterales o multilaterales) en esta cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Existen y están en vigor uno o más acuerdos o arreglos

Se ha preparado un acuerdo o un arreglo, pero no está en vigor

Se ha preparado un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor para todos los Estados ribereños

Introduzca por favor el nombre del acuerdo o de los acuerdos o del arreglo o arreglos [rellene]

Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de la Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México (1944)..

Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la Equitativa Distribución de las Aguas del Río Grande (1906).

Un acuerdo o arreglo está en proceso de preparación

No existe un acuerdo o arreglo

Si no existe un acuerdo o arreglo o no está en vigor, por favor explique brevemente por qué no y proporcione la información sobre los planes para abordar la situación: [rellene]

Si no existiera un acuerdo o arreglo, ni un órgano conjunto o mecanismo para la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas, vaya directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo o arreglo, pero sí un órgano conjunto o mecanismo, vaya entonces a la pregunta 3.

Las preguntas 2 y 3 deben responderse para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas.

2. a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona objeto de la cooperación?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o el grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

La cuenca del Río Bravo (Río Grande) es una cuenca binacional ubicada entre México y los Estados Unidos. El Río Bravo nace en el estado de Colorado en Estados Unidos y fluye hacia el sur, saliendo de Colorado y cruzando todo Nuevo México hasta las ciudades fronterizas de El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Chihuahua, punto donde se convierte en la frontera entre México y Estados Unidos. Desde aquí, fluye en dirección sureste hasta el Golfo de México. El Río Bravo divide el estado de Texas en los Estados Unidos de los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas en México. México y Estados Unidos han firmado dos acuerdos para la distribución y cooperación en la gestión de las aguas de la cuenca transfronteriza Río Bravo que cubre sólo la parte del río que forma la frontera desde las ciudades de El Paso y Ciudad Juárez hasta el Golfo de México. La "Convención de 1906 entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la distribución equitativa de las aguas del Río Bravo" que cubre desde el punto del cauce conocido como el antiguo canal mexicano (por encima de Cd. Juárez, Chihuahua) a Fort Quitman, Texas. El segundo acuerdo es el "Tratado de 1944 entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo" en el caso del río Bravo, el tratado abarca desde Fort Quitman, Texas hasta el Golfo de México. Los acuerdos abarcan todos los Estados ribereños.

O, si el acuerdo o arreglo es relativo a una sub-cuenca, ¿abarca toda la sub-cuenca?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

N/A

¿Qué estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo? (Por favor enumérelos): [rellene]

- 1. Estados Unidos Mexicanos*
- 2. Estados Unidos de América.*

b) Si el acuerdo o arreglo se refiere a una cuenca o sub-cuenca de un río o de un lago, ¿abarca también los acuíferos?

Sí /No

En caso afirmativo, enumere por favor los acuíferos incluidos en el acuerdo o arreglo: [rellene]

c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Todos los usos del agua | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Un único uso o sector del agua | <input type="checkbox"/> |
| Varios usos o sectores del agua | <input type="checkbox"/> |

En caso de que se trate de uno o varios usos o sectores del agua, por favor enumérelos (marque las casillas que correspondan):

Usos y sectores del agua

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Industria | <input type="checkbox"/> |
| Agricultura | <input type="checkbox"/> |
| Transporte (p.ej., la navegación) | <input type="checkbox"/> |
| Domésticos | <input type="checkbox"/> |

-
- Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía
 - Pesca
 - Turismo
 - Protección de la naturaleza
 - Otros (*por favor enumérelas*): [rellene]
 - Distribución

d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se incluyen en el acuerdo o arreglo?

Cuestiones de procedimiento e institucionales

- Prevención de conflictos y resolución de controversias
- Cooperación institucional (órganos conjuntos)
- Consulta sobre futuras medidas
- Asistencia mutua

Temas de cooperación

- Visión conjunta y objetivos de gestión
- Cuestiones comunes importantes sobre la gestión hídrica
- Navegación
- Salud humana
- Protección ambiental (ecosistemas)
- Calidad del agua
- Cantidad de agua o distribución
- Cooperación en el abordaje de las inundaciones
- Cooperación en el abordaje de las sequías
- Adaptación al cambio climático

Seguimiento e intercambio

- Evaluaciones conjuntas
- Recopilación e intercambio de datos
- Seguimiento conjunto
- Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación
- Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua
- Procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma
- Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
- Intercambio de información sobre medidas previstas

Planificación y gestión conjunta

- Elaboración de reglamentos conjuntos en temas específicos
- Preparación de un plan de gestión o de acción para una cuenca de un río, lago o acuífero, internacional o conjunta

Gestión de infraestructura compartida

Desarrollo de infraestructura compartida

Otros (*por favor enumérelos*): [rellene]

El Tratado permite, en concordancia con las disposiciones citadas y con las estipulaciones del propio Tratado, que las secciones de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos (CILA, Organismo Binacional con dos secciones: una mexicana y una estadounidense) resuelvan situaciones que no estén concretamente especificadas mediante acuerdos.

Estos acuerdos se hacen constar en forma de Actas, que son levantadas por duplicado (en español y en inglés), firmadas por ambos Comisionados y bajo la fe de los Secretarios, una copia de cada una de las cuales se envía a cada Gobierno para su aprobación).

e) Si los hay, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación?

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas regionales

Falta de recursos financieros

Recursos humanos insuficientes

Capacidad técnica insuficiente

Relaciones diplomáticas tensas

Algunos Estados ribereños no participan en el acuerdo

Ninguna dificultad significativa

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

Periodos prolongados de sequías en la cuenca del dificultan las entregas mínimas en cada quinquenio que México debe hacer a los Estados Unidos de acuerdo con lo estipulado en el Tratado de Aguas de 1944. Por otro lado, el agua superficial en Estados Unidos de América es propiedad estatal y el agua subterránea de propiedad privada, esto hace que se tengan varios interlocutores en las negociaciones.

f) ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles fueron las claves para lograr dicho éxito? [rellene]

El establecimiento de infraestructura perteneciente a ambos países como las presas internacionales “La Amistad” y “Falcón”. No obstante la sequía que afecta a la cuenca hace algunos años, ha sido posible para México cumplir con los compromisos establecidos.

La aplicación del Tratado ha asistido a ambos gobiernos en las áreas de jurisdicción que le corresponde atender a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, enfocando su acción en el desarrollo de soluciones internacionales consistentes en proyectos de infraestructura, diseñados de

manera conjunta y construidos y operados por los dos países, mejorando con ello las condiciones en ambos lados de la frontera.

- g) Por favor, adjunte una copia del acuerdo o arreglo o facilítenos la dirección web del documento (*por favor adjunte el documento o, si procede, escriba la dirección web*): [rellene]

Sobre esta cuenca actúan el Tratado de 1906, el Tratado Internacional de Aguas de 1944 y una serie de actas que se firman en el seno de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos y que una vez firmadas adquieren el carácter de obligatoriedad para su cumplimiento. Cabe mencionar que el Tratado de 1906 es un tratado de buena voluntad en el que no existe ninguna obligatoriedad de Estados Unidos; sin embargo, hasta la fecha siempre se han dado las entregas en él establecidas.

Las direcciones web de los acuerdos legales son:

<http://www.cila.gob.mx/tyc/1906.pdf>

<http://www.cila.gob.mx/tyc/1944.pdf>

<https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/actas-de-la-cila-mex-eua/>

3. ¿Su país pertenece a algún órgano conjunto o a un mecanismo para este acuerdo o arreglo?

Sí /No

En caso negativo, ¿por qué no? (por favor explique los motivos): [rellene]

Donde existe un órgano conjunto o un mecanismo

- a) Si existe un órgano conjunto o mecanismo, ¿de qué tipo de órgano conjunto o mecanismo se trata? (*Por favor marque una casilla*)

Plenipotenciarios

Comisión bilateral

Comisión de cuenca o similar

Reunión del grupo de expertos o de los puntos focales nacionales

Otro (*por favor sírvase describirlo*): [rellene]

- b) ¿El órgano conjunto o mecanismo abarca la totalidad de la cuenca o sub-cuenca transfronteriza, una parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

- c) ¿Qué estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano conjunto o mecanismo? (*Por favor enumérelos*): [rellene]

1. *Estados Unidos Mexicanos*

2. *Estados Unidos de América*

- d) ¿Hay algún Estado ribereño que no sea miembro del órgano conjunto o mecanismo? (*Por favor enumérelos*): [rellene]

No, ambos gobiernos son miembros de este órgano conjunto.

e) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano conjunto o mecanismo ¿cómo coopera el órgano conjunto o el mecanismo con ellos?

No existe cooperación

Tienen la condición de observadores

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

N.A.

f) ¿Tiene el órgano conjunto o el mecanismo alguna de las siguientes características? (*por favor marque las casillas que corresponda*)

Una secretaría

Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria conjunta o cada país dispone de su propia secretaría? (Por favor sírvase describirla): [rellene]

Es un Órgano Conjunto (Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos) y es permanente, cuenta con dos secciones, cada una representada por un Comisionado de cada país, en el caso de México depende de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el caso de los Estados Unidos depende del Departamento de Estado.

Uno o varios órganos subsidiarios

Por favor enumérelos (p. ej., grupos de trabajo sobre cuestiones específicas): [rellene]

N.A.

Otras características (*por favor enumérelas*): [rellene]

g) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano conjunto o mecanismo?⁹

Identificación de las fuentes de contaminación

Recopilación e intercambio de datos

Seguimiento conjunto

Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación

Establecimiento de límites de emisiones

Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua

Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías

Preparación para fenómenos extremos; p. ej., procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma

Vigilancia y pronta alerta de enfermedades relacionadas con el agua

Distribución del agua y/o regulación del caudal

Elaboración de políticas

⁹ Entre ellas pueden incluirse funciones atribuidas por el acuerdo o funciones añadidas por el órgano conjunto, o por sus órganos subsidiarios. Se deben incluir tanto las funciones que se coordinan con los órganos conjuntos como las funciones que implementan.

-
- Control de la implementación
 - Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
 - Intercambio de información sobre usos del agua actuales y previstos, así como sobre las instalaciones relativas a ellos
 - Resolución de conflictos y diferencias
 - Consultas sobre medidas previstas
 - Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles
 - Participación en las EIA transfronterizas
 - Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de cuenca del río, lago o acuífero
 - Gestión de la infraestructura compartida
 - Abordaje de alteraciones hidromorfológicas
 - Adaptación al cambio climático
 - Estrategia común de comunicación
 - Participación del público y consulta en toda la cuenca o de forma conjunta, por ejemplo en los planes de gestión de cuenca
 - Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza
 - Refuerzo de capacidades
 - Otras funciones (*por favor enumérelas*): [rellene]

h) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos que enfrenta su país asociados al funcionamiento del órgano conjunto o del mecanismo?

- Cuestiones de gobernanza

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

La sección mexicana de la CILA debe apoyarse con la Comisión Nacional del Agua en todos los asuntos relacionados con la Gobernanza. En Estados Unidos el agua superficial es propiedad estatal y el agua subterránea es propiedad particular; esto provoca que se tenga que tratar con una gran cantidad de interlocutores y se dificulten las negociaciones.

- Retrasos imprevistos en la planificación

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

- Falta de recursos

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Como es de comprenderse los recursos financieros para el mejoramiento de las cuencas, como lo son los relativos a la infraestructura hidráulica para una mejor gestión del aprovechamiento del recurso (agua), reducir el impacto ambiental negativo y para el propio saneamiento de la cuenca son, en este caso, insuficientes, a pesar de que ambos gobiernos (tanto el de México como el de Estados Unidos) cada año asignan recursos importantes en estos rubros.

Falta de mecanismos para implementar las medidas

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de medidas eficaces

Si es así, descríbalas por favor: [rellene]

Fenómenos extremos inesperados

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

Frecuentes periodos de sequía en la zona.

Falta de información y de previsiones fiables

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

Otras (*por favor, si procede, sírvase enumerarlas y describirlas*): [rellene]

i) ¿Se reúne el órgano conjunto o el mecanismo, o sus órganos subsidiarios con regularidad?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se reúne?

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

j) ¿Cuáles son los logros principales del órgano conjunto o del mecanismo?
[rellene]

La solución de conflictos de calidad del agua, estudios en acuíferos particulares, asuntos no establecidos de manera explícita en el Tratado Internacional de Aguas de 1944. Operación y mantenimiento de infraestructura conjunta (presas y red de estaciones hidrométricas). No obstante la sequía que afecta a la cuenca desde hace algunos años, a México le ha sido posible cumplir con los compromisos establecidos.

k) ¿En alguna ocasión el órgano conjunto o el mecanismo ha invitado a un Estado no ribereño a cooperar?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, sírvase dar más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?, p. ej., ¿son los estados costeros relevantes a su vez ribereños y, por lo tanto, miembros del órgano conjunto o del mecanismo? [rellene]

Los estados miembros del Tratado (México y Estados Unidos) han sido autosuficientes en la toma de acuerdos y solución de las situaciones y/o conflictos que se han presentado en la cuenca y en todas las ocasiones se han resuelto favorablemente, por lo que no se ha tenido la necesidad de invitar a un estado no ribereño con su cooperación.

4. ¿Se han acordado objetivos comunes, una estrategia común, un plan de gestión conjunta o coordinada, o un plan de acción para la cuenca, la sub-cuenca, o para parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor sírvase dar más detalles: [rellene]

En este caso se han logrado varios objetivos y estrategias comunes, así como planes de gestión conjunta o coordinada; un ejemplo de ello es lo logrado recientemente (en los últimos años) con la firma de las Actas 309 “Volúmenes de agua ahorrados con la Modernización y Tecnificación de los Distritos de Riego en la Cuenca del Río Conchos y medidas para su conducción hacia el Río Bravo” y 324 “Localización, Demarcación y Monumentación de la Línea Divisoria Internacional en el nuevo Puente y Demolición del Antiguo Puente sobre el Río Bravo entre Guadalupe, Chihuahua y Tornillo, Texas”.

5. En el contexto de un uso sostenible y racional del agua, ¿cómo se protege la cuenca transfronteriza, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas, incluyendo la protección de los ecosistemas?

Regulación de la urbanización, la deforestación y la extracción de arena y grava.

Normativa sobre el caudal ambiental, lo que incluye la consideración de los niveles y de la estacionalidad

Protección de la calidad del agua, p. ej., nitratos, pesticidas, coliformes fecales y metales pesados

Protección de especies relacionadas y de hábitats acuáticos

Otras medidas (*por favor descríbalas*): [rellene]

6. a) ¿Su país intercambia periódicamente información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca, sub-cuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

- b) En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?:

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

- c) Por favor describa cómo se intercambia la información (p. ej., en relación con las reuniones de los órganos conjuntos): [rellene]

El intercambio de información se realiza, entre otras, de las siguientes maneras:

i. En las reuniones de los Órganos Conjuntos

ii. Intercambio de comunicados oficiales

iii. A través de sitios Web

- d) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambian información y datos?

Condiciones ambientales

Actividades de investigación y aplicación de las mejores técnicas disponibles

Datos sobre el seguimiento de las emisiones

Medidas previstas adoptadas para prevenir, controlar o reducir los impactos transfronterizos

Fuentes de contaminación puntual

-
- Fuentes de contaminación difusa
 - Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.)
 - Caudales o niveles del agua (incluidos los niveles de las aguas subterráneas)
 - Captaciones de agua
 - Información climatológica
 - Futuras medidas previstas con impactos transfronterizos, tales como la realización de infraestructuras

Otros temas (*por favor enumérelas*): [rellene]

Otros comentarios, p. ej., cobertura espacial de datos e intercambio de información: [rellene]

e) ¿Existe una base de datos compartida o una plataforma de información?

Sí /No

f) ¿Dicha base de datos está a disposición del público?

Sí /No

En caso afirmativo, proporcione por favor la dirección web: [rellene]

g) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y los desafíos asociados al intercambio de datos?

Frecuencia de los intercambios

Cadencia de los intercambios

Comparabilidad de los datos y de la información

Cobertura espacial limitada

Recursos inadecuados (técnicos y/o financieros)

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

Comentarios adicionales: [rellene]

h) ¿Cuáles son los principales beneficios del intercambio de datos sobre la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas? (*por favor descríbalos*): [rellene]

Los beneficios obtenidos con el intercambio de datos son principalmente en la administración de la cuenca, el mejoramiento de la infraestructura de la cuenca y su saneamiento; así como establecer la contabilidad y el balance de las aguas transfronterizas. Generar proyectos y estudios para atacar alguna problemática específica y otros tendientes a lograr una gestión integrada de esta cuenca binacional.

7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

	Hidrológico	Ecológico	Químico
Aguas superficiales fronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en toda la cuenca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en el principal curso de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en parte de la cuenca por favor, descríballo [rellene]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) transfronterizo(s) (conectado[s] o no conectado[s])	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) en el territorio de un Estado ribereño hidráulicamente conectado a un río o lago transfronterizo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Estaciones nacionales de seguimiento conectadas a través de una red o mediante estaciones comunes



Por favor, descríbalas: [rellene]

Metodologías conjuntas y acordadas



Por favor, descríbalas: [rellene]

Muestreo conjunto



Por favor, descríbalos: [rellene]

Red de seguimiento común



Por favor, descríbala: [rellene]

Parámetros comunes acordados



Por favor, descríbalos: [rellene]

c) Si procede, describa, por favor, los principales logros con respecto al seguimiento conjunto: [rellene]

Se hace la contabilidad de aguas superficiales para la entrega de agua a los Estados Unidos de América así como para la distribución del excedente de agua que llega a las presas internacionales de manera conjunta a través de una metodología de contabilidad conjunta acordada y con base en la información de las estaciones hidrométricas propias y de una red de vigilancia común. En el caso de Nuevo Laredo se tiene establecida una metodología conjunta de estaciones de calidad del agua y se hace muestreo conjunto para la planta de tratamiento de aguas residuales.

En los acuíferos transfronterizos Conejos-Médanos-Bolsón de la Mesilla y Valle de Juárez-Bolsón del Hueco que en territorio mexicano se localizan en el estado de Chihuahua, en el marco de cooperación de la CILA, se ha logrado compartir estudios e información hidrogeológica e hidrogeoquímica generada por los centros de investigación, las universidades y las instituciones encargadas del manejo y

administración del agua de ambos países, con la participación de los servicios geológicos de ambos países.

d) Por favor, describa cualquiera de las dificultades experimentadas en el seguimiento conjunto:[rellene]

No se tienen dificultades significativas.

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de la cuenca transfronteriza, de la sub-cuenca, de parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, indique, por favor, la fecha de la última o única evaluación, su frecuencia y alcance (p. ej., únicamente de las aguas superficiales o de las subterráneas, de las fuentes de contaminación, etc.) y la metodología de evaluación aplicada: [rellene]

9. ¿Los Estados ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿qué estándares se han aplicado, p. ej., estándares internacionales o regionales (por favor, especifique cuáles), o se han aplicado estándares nacionales de los Estados ribereños? [rellene]

Para el caso de la cuenca del Río Bravo, se han elaborado Actas, para cumplir con estándares respecto a la calidad del agua de los ríos en el rubro de Salinidad, los parámetros de calidad fueron acordados entre ambos países.

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?

Notificación y comunicación

Sistema coordinado o conjunto de pronta alerta o de alarma en caso de contaminación accidental del agua

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades encuentra su país para articular tales medidas?: [rellene]

11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de fenómenos meteorológicos extremos y del cambio climático?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las inundaciones

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las sequías

Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático

Estrategia conjunta de reducción del riesgo de desastres

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades enfrenta su país para poner en marcha dichas medidas?: [rellene]

Se cuenta con dos presas internacionales sobre el cauce del río que se operan de manera conjunta entre las dos naciones y que sirven para control de avenidas. Por otro lado, existe el monitor de sequías que opera para toda América del Norte (EUA, Canadá y México), el cual sirve en México como un sistema de alertamiento pero el esquema no forma parte del Tratado Internacional de Aguas de 1944.

12. ¿Existen procedimientos sobre asistencia mutua en caso de que se produzcan situaciones críticas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, proporcione un breve resumen: [rellene]

Dentro de la documentación de la Estrategia conjunta de reducción de riesgos de desastres se establecen los lineamientos de cómo actuar y medidas que deben implementarse dependiendo del nivel de la situación, como son evacuación de la población, sitios de refugio, reducción de dotaciones de agua, etc.

13. ¿Están el público o las partes interesadas relevantes involucradas en la gestión de las aguas transfronterizas de la cuenca, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿cómo? (por favor, marque las casillas según corresponda)

Las partes interesadas tienen el estatus de observadoras en el órgano conjunto o en el mecanismo

Las partes interesadas tienen un papel de asesoramiento en el órgano conjunto

Las partes interesadas como distritos de riego, ONG, universidades, centros de investigación y organismos operadores de agua potable y saneamiento son consideradas como entes asesores y observadores por las secciones de cada país de la CILA.

Las partes interesadas participan en la toma de decisiones del órgano conjunto

En caso afirmativo, por favor, especifique quienes sean las partes interesadas en el órgano conjunto o en el mecanismo: [rellene]

Organizaciones intergubernamentales

Organizaciones o asociaciones del sector privado

Grupos de usuarios del agua o sus asociaciones

Instituciones académicas o de investigación

Otras organizaciones no gubernamentales

Público en general

Otras (por favor, especifique): [rellene]

Disponibilidad de la información para el público

Sometimiento a consulta de las medidas previstas
o los planes de gestión de las cuencas hidrográficas¹⁰

Participación del público

Otros (*por favor especifique*): [rellene]

¹⁰ O, si procede, de los planes de gestión de un acuífero.

II.d CUENCAS: AGUA GRANDE, RÍO SANTA CRUZ, RÍO SAN PEDRO, ARROYO LOS NOGALES, RÍO SONOYTA, RÍO CONCEPCIÓN, VALLE DE SAN LUÍS, LOS VIDRIOS, RÍO YAQUI, HACIENDA SAN FRANCISCO-JUGUETE-MADERO-PALOMAS, DESIERTO DE SAMALAYUCA

Nombre de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas: [rellene]

Cuencas: Agua Grande, Río Santa Cruz, Río San Pedro, Arroyo Los Nogales, Río Sonoyta, Río Concepción, Valle de San Luís, Los Vidrios, Río Yaqui, Hacienda San Francisco-Juguete-Madero-Palomas, Desierto de Samalayuca.

Lista de Estados ribereños: [rellene]

- Estados Unidos Mexicanos
- Estados Unidos de América

En el caso de que se trate de un acuífero, ¿cuál es la naturaleza del acuífero y su relación con la cuenca del río o del lago?:

Acuífero no confinado conectado a un río o a un lago

Acuífero no confinado sin ninguna o con una limitada relación con agua superficial

Acuífero confinado conectado a la masa de agua superficial

Acuífero confinado sin relación o con relación limitada con las aguas superficiales

Otros

Por favor descríbalos: [rellene]

Desconocido

Porcentaje del territorio de su país dentro de la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas: [rellene]

Las cuencas: Agua Grande, Río Santa Cruz, Río San Pedro, Arroyo Los Nogales, Río Sonoyta, Río Concepción, Valle de San Luís, Los Vidrios, Río Yaqui, Hacienda San Francisco-Juguete-Madero-Palomas, Desierto de Samalayuca representan el 7.01% del territorio del país.

1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos transfronterizos (bilaterales o multilaterales) en esta cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Existen y están en vigor uno o más acuerdos o arreglos

Se ha preparado un acuerdo o un arreglo, pero no está en vigor

Se ha preparado un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor para todos los Estados ribereños

Introduzca por favor el nombre del acuerdo o de los acuerdos o del arreglo o arreglos [rellene]

Un acuerdo o arreglo está en proceso de preparación

No existe un acuerdo o arreglo

Si no existe un acuerdo o arreglo o no está en vigor, por favor explique brevemente por qué no y proporcione la información sobre los planes para abordar la situación:
[rellene]

Si no existiera un acuerdo o arreglo, ni un órgano conjunto o mecanismo para la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas, vaya directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo o arreglo, pero sí un órgano conjunto o mecanismo, vaya entonces a la pregunta 3.

Las preguntas 2 y 3 deben responderse para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas.

2. a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona objeto de la cooperación?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o el grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

O, si el acuerdo o arreglo es relativo a una sub-cuenca, ¿abarca toda la sub-cuenca?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

¿Qué estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo? (Por favor enumérelos): [rellene]

b) Si el acuerdo o arreglo se refiere a una cuenca o sub-cuenca de un río o de un lago, ¿abarca también los acuíferos?

Sí /No

En caso afirmativo, enumere por favor los acuíferos incluidos en el acuerdo o arreglo:
[rellene]

c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

Todos los usos del agua

Un único uso o sector del agua

Varios usos o sectores del agua

En caso de que se trate de uno o varios usos o sectores del agua, por favor enumérelos (marque las casillas que correspondan):

Usos y sectores del agua

Industria

Agricultura

Transporte (p.ej., la navegación)

Domésticos

-
- Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía
 - Pesca
 - Turismo
 - Protección de la naturaleza
 - Otros (*por favor enumérelas*): [rellene]
 - Distribución

d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se incluyen en el acuerdo o arreglo?

Cuestiones de procedimiento e institucionales

- Prevención de conflictos y resolución de controversias
- Cooperación institucional (órganos conjuntos)
- Consulta sobre futuras medidas
- Asistencia mutua

Temas de cooperación

- Visión conjunta y objetivos de gestión
- Cuestiones comunes importantes sobre la gestión hídrica
- Navegación
- Salud humana
- Protección ambiental (ecosistemas)
- Calidad del agua
- Cantidad de agua o distribución
- Cooperación en el abordaje de las inundaciones
- Cooperación en el abordaje de las sequías
- Adaptación al cambio climático

Seguimiento e intercambio

- Evaluaciones conjuntas
- Recopilación e intercambio de datos
- Seguimiento conjunto
- Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación
- Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua
- Procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma
- Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
- Intercambio de información sobre medidas previstas

Planificación y gestión conjunta

- Elaboración de reglamentos conjuntos en temas específicos
- Preparación de un plan de gestión o de acción para una cuenca de un río, lago o acuífero, internacional o conjunta

-
- Gestión de infraestructura compartida
- Desarrollo de infraestructura compartida
- Otros (*por favor enumérelas*): [rellene]

e) Si los hay, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación?

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas regionales

Falta de recursos financieros

Recursos humanos insuficientes

Capacidad técnica insuficiente

Relaciones diplomáticas tensas

Algunos Estados ribereños no participan en el acuerdo

Ninguna dificultad significativa

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

f) ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles fueron las claves para lograr dicho éxito? [rellene]

g) Por favor, adjunte una copia del acuerdo o arreglo o facilítenos la dirección web del documento (*por favor adjunte el documento o, si procede, escriba la dirección web*): [rellene]

3. ¿Su país pertenece a algún órgano conjunto o a un mecanismo para este acuerdo o arreglo?

Sí /No

En caso negativo, ¿por qué no? (por favor explique los motivos): [rellene]

Donde existe un órgano conjunto o un mecanismo

a) Si existe un órgano conjunto o mecanismo, ¿de qué tipo de órgano conjunto o mecanismo se trata? (*Por favor marque una casilla*)

Plenipotenciarios

Comisión bilateral

Comisión de cuenca o similar

Reunión del grupo de expertos o de los puntos focales nacionales

Otro (*por favor sírvase describirlo*): [rellene]

b) ¿El órgano conjunto o mecanismo abarca la totalidad de la cuenca o sub-cuenca transfronteriza, una parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

c) ¿Qué estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano conjunto o mecanismo? (Por favor enumérelos): [rellene]

1. *Estados Unidos Mexicanos*

2. *Estados Unidos de América*

d) ¿Hay algún Estado ribereño que no sea miembro del órgano conjunto o mecanismo? (Por favor enumérelos): [rellene]

No, ambos gobiernos son miembros de este órgano conjunto.

e) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano conjunto o mecanismo ¿cómo coopera el órgano conjunto o el mecanismo con ellos?

No existe cooperación

Tienen la condición de observadores

Otros (por favor descríbalos): [rellene]

N.A.

f) ¿Tiene el órgano conjunto o el mecanismo alguna de las siguientes características? (por favor marque las casillas que corresponda)

Una secretaría

Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria conjunta o cada país dispone de su propia secretaría? (Por favor sírvase describirla): [rellene]

Es un Órgano Conjunto (Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos) y es permanente, cuenta con dos secciones, cada una representada por un Comisionado de cada país, en el caso de México depende de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el caso de los Estados Unidos depende del Departamento de Estado.

Uno o varios órganos subsidiarios

Por favor enumérelos (p. ej., grupos de trabajo sobre cuestiones específicas): [rellene]

N.A.

Otras características (por favor enumérelas): [rellene]

g) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano conjunto o mecanismo?¹¹

Identificación de las fuentes de contaminación

Recopilación e intercambio de datos

¹¹ Entre ellas pueden incluirse funciones atribuidas por el acuerdo o funciones añadidas por el órgano conjunto, o por sus órganos subsidiarios. Se deben incluir tanto las funciones que se coordinan con los órganos conjuntos como las funciones que implementan.

Seguimiento conjunto	<input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación	<input type="checkbox"/>
Establecimiento de límites de emisiones	<input type="checkbox"/>
Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías	<input checked="" type="checkbox"/>
Preparación para fenómenos extremos; p. ej., procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma	<input checked="" type="checkbox"/>
Vigilancia y pronta alerta de enfermedades relacionadas con el agua	<input type="checkbox"/>
Distribución del agua y/o regulación del caudal	<input checked="" type="checkbox"/>
Elaboración de políticas	<input checked="" type="checkbox"/>
Control de la implementación	<input checked="" type="checkbox"/>
Intercambio de experiencias entre Estados ribereños	<input checked="" type="checkbox"/>
Intercambio de información sobre usos del agua actuales y previstos, así como sobre las instalaciones relativas a ellos	<input type="checkbox"/>
Resolución de conflictos y diferencias	<input checked="" type="checkbox"/>
Consultas sobre medidas previstas	<input type="checkbox"/>
Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles	<input type="checkbox"/>
Participación en las EIA transfronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>
Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de cuenca del río, lago o acuífero	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión de la infraestructura compartida	<input checked="" type="checkbox"/>
Abordaje de alteraciones hidromorfológicas	<input type="checkbox"/>
Adaptación al cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/>
Estrategia común de comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>
Participación del público y consulta en toda la cuenca o de forma conjunta, por ejemplo en los planes de gestión de cuenca	<input type="checkbox"/>
Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza	<input checked="" type="checkbox"/>
Refuerzo de capacidades	<input type="checkbox"/>
Otras funciones (<i>por favor enumérelas</i>): [rellene]	

h) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos que enfrenta su país asociados al funcionamiento del órgano conjunto o del mecanismo?

Cuestiones de gobernanza

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

La sección mexicana de la CILA debe apoyarse con la Comisión Nacional del Agua en todos los asuntos relacionados con la Gobernanza. En Estados

Unidos el agua superficial es propiedad estatal y el agua subterránea es propiedad particular; esto provoca que se tenga que tratar con una gran cantidad de interlocutores y se dificulten las negociaciones.

Retrasos imprevistos en la planificación

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de recursos

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Como es de comprenderse los recursos financieros para el mejoramiento de las cuencas, como lo son los relativos a la infraestructura hidráulica para una mejor gestión del aprovechamiento del recurso (agua), reducir el impacto ambiental negativo y para el propio saneamiento de la cuenca son, en este caso, insuficientes, a pesar de que ambos gobiernos (tanto el de México como el de Estados Unidos) cada año asignan recursos importantes en estos rubros.

Falta de mecanismos para implementar las medidas

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de medidas eficaces

Si es así, descríbalas por favor: [rellene]

Fenómenos extremos inesperados

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

Frecuentes periodos de sequía en la zona.

Falta de información y de previsiones fiables

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

Otras (por favor, si procede, sírvase enumerarlas y describirlas): [rellene]

i) ¿Se reúne el órgano conjunto o el mecanismo, o sus órganos subsidiarios con regularidad?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se reúne?

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

j) ¿Cuáles son los logros principales del órgano conjunto o del mecanismo? [rellene]

La solución de conflictos en las cuencas relacionados con calidad del agua, estudios en acuíferos particulares, asuntos no establecidos de manera explícita en el Tratado Internacional de Aguas de 1944. Operación y mantenimiento de infraestructura conjunta (presas y red de estaciones hidrométricas).

k) ¿En alguna ocasión el órgano conjunto o el mecanismo ha invitado a un Estado no ribereño a cooperar?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, sírvase dar más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?, p. ej., ¿son los estados costeros relevantes a su vez ribereños y, por lo tanto, miembros del órgano conjunto o del mecanismo? [rellene]

México y Estados Unidos han sido autosuficientes en la toma de acuerdos y solución de las situaciones y/o conflictos que se han presentado en las cuencas y en la mayoría de las ocasiones se han resuelto favorablemente, por lo que no se ha tenido la necesidad de invitar a un estado no ribereño con su cooperación.

4. ¿Se han acordado objetivos comunes, una estrategia común, un plan de gestión conjunta o coordinada, o un plan de acción para la cuenca, la sub-cuenca, o para parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor sírvase dar más detalles: [rellene]

Se han logrado varios objetivos y estrategias comunes, así como planes de gestión conjunta o coordinada; un ejemplo de ello son los estudios que se han realizado binacionalmente en torno a las Cuencas y Acuíferos de los Ríos San Pedro y Santa Cruz

5. En el contexto de un uso sostenible y racional del agua, ¿cómo se protege la cuenca transfronteriza, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas, incluyendo la protección de los ecosistemas?

Regulación de la urbanización, la deforestación y la extracción de arena y grava.

Normativa sobre el caudal ambiental, lo que incluye la consideración de los niveles y de la estacionalidad

Protección de la calidad del agua, p. ej., nitratos, pesticidas, coliformes fecales y metales pesados

Protección de especies relacionadas y de hábitats acuáticos

Otras medidas (*por favor descríbalas*): [rellene]

6. a) ¿Su país intercambia periódicamente información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca, sub-cuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

b) En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?:

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

c) Por favor describa cómo se intercambia la información (p. ej., en relación con las reuniones de los órganos conjuntos): [rellene]

El intercambio de información se realiza, entre otras, de las siguientes maneras:

iv. En las reuniones de los Órganos Conjuntos

v. Intercambio de comunicados oficiales

vi. A través de sitios Web

d) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambian información y datos?

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Condiciones ambientales | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Actividades de investigación y aplicación de las mejores técnicas disponibles | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Datos sobre el seguimiento de las emisiones | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Medidas previstas adoptadas para prevenir, controlar o reducir los impactos transfronterizos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Fuentes de contaminación puntual | <input type="checkbox"/> |
| Fuentes de contaminación difusa | <input type="checkbox"/> |
| Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Caudales o niveles del agua (incluidos los niveles de las aguas subterráneas) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Captaciones de agua | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Información climatológica | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Futuras medidas previstas con impactos transfronterizos, tales como la realización de infraestructuras | <input checked="" type="checkbox"/> |

Otros temas (*por favor enumérelas*): [rellene]

Otros comentarios, p. ej., cobertura espacial de datos e intercambio de información: [rellene]

e) ¿Existe una base de datos compartida o una plataforma de información?

Sí /No

f) ¿Dicha base de datos está a disposición del público?

Sí /No

En caso afirmativo, proporcione por favor la dirección web: [rellene]

g) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y los desafíos asociados al intercambio de datos?

- | | |
|---|--------------------------|
| Frecuencia de los intercambios | <input type="checkbox"/> |
| Cadencia de los intercambios | <input type="checkbox"/> |
| Comparabilidad de los datos y de la información | <input type="checkbox"/> |
| Cobertura espacial limitada | <input type="checkbox"/> |
| Recursos inadecuados (técnicos y/o financieros) | <input type="checkbox"/> |
| Otros (<i>por favor descríbalos</i>): [rellene] | |
| Comentarios adicionales: [rellene] | |

En el transcurso de los años no se han presentado problemas dignos de mención para el intercambio de datos.

h) ¿Cuáles son los principales beneficios del intercambio de datos sobre la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas? (*por favor descríbalos*): [rellene]

Los beneficios obtenidos con el intercambio de datos son principalmente en la administración de la cuenca, el mejoramiento de la infraestructura de la cuenca y su saneamiento; Generar proyectos y estudios para atacar alguna problemática específica y otros tendientes a lograr una gestión integrada de estas cuencas binacionales.

7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

	Hidrológico	Ecológico	Químico
Aguas superficiales fronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en toda la cuenca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en el principal curso de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en parte de la cuenca por favor, descríbalo [rellene]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) transfronterizo(s) (conectado[s] o no conectado[s])	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) en el territorio de un Estado ribereño hidráulicamente conectado a un río o lago transfronterizo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Estaciones nacionales de seguimiento conectadas a través de una red o mediante estaciones comunes

Por favor, descríbalas: [rellene]

Metodologías conjuntas y acordadas

Por favor, descríbalas: [rellene]

Muestreo conjunto

Por favor, descríbalos: [rellene]

Red de seguimiento común

Por favor, descríbala: [rellene]

Parámetros comunes acordados

Por favor, descríbalos: [rellene]

- c) Si procede, describa, por favor, los principales logros con respecto al seguimiento conjunto: [rellene]

En los acuíferos transfronterizos San Pedro y Santa Cruz que en territorio mexicano se localizan en el estado de Sonora, en el marco de cooperación de la CILA, se ha logrado compartir estudios e información hidrogeológica e hidrogeoquímica generada por los centros de investigación, las universidades y las instituciones encargadas del manejo y administración del agua de ambos países, con la participación de los servicios geológicos de ambos países.

- d) Por favor, describa cualquiera de las dificultades experimentadas en el seguimiento conjunto: [rellene]

Actualmente no se tienen dificultades significativas.

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de la cuenca transfronteriza, de la sub-cuenca, de parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, indique, por favor, la fecha de la última o única evaluación, su frecuencia y alcance (p. ej., únicamente de las aguas superficiales o de las subterráneas, de las fuentes de contaminación, etc.) y la metodología de evaluación aplicada: [rellene]

9. ¿Los Estados ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿qué estándares se han aplicado, p. ej., estándares internacionales o regionales (por favor, especifique cuáles), o se han aplicado estándares nacionales de los Estados ribereños? [rellene]

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?

Notificación y comunicación

Sistema coordinado o conjunto de pronta alerta o de alarma en caso de contaminación accidental del agua

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades encuentra su país para articular tales medidas?: [rellene]

11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de fenómenos meteorológicos extremos y del cambio climático?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las inundaciones

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las sequías

Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático

Estrategia conjunta de reducción del riesgo de desastres

Otras (*por favor, enumérelas*): [rellene]

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades enfrenta su país para poner en marcha dichas medidas?: [rellene]

Existe el monitor de sequías que opera para toda América del Norte (EUA, Canadá y México), el cual sirve en México como un sistema de alertamiento.

12. ¿Existen procedimientos sobre asistencia mutua en caso de que se produzcan situaciones críticas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, proporcione un breve resumen: [rellene]

Dentro de la documentación de la Estrategia conjunta de reducción de riesgos de desastres se establecen los lineamientos de cómo actuar y medidas que deben implementarse dependiendo del nivel de la situación, como son evacuación de la población, sitios de refugio, reducción de dotaciones de agua, etc.

13. ¿Están el público o las partes interesadas relevantes involucradas en la gestión de las aguas transfronterizas de la cuenca, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿cómo? (por favor, marque las casillas según corresponda)

Las partes interesadas tienen el estatus de observadoras en el órgano conjunto o en el mecanismo

Las partes interesadas tienen un papel de asesoramiento en el órgano conjunto

Las partes interesadas como distritos de riego, ONG, universidades, centros de investigación y organismos operadores de agua potable y saneamiento son consideradas como entes asesores y observadores por las secciones de cada país de la CILA.

Las partes interesadas participan en la toma de decisiones del órgano conjunto

En caso afirmativo, por favor, especifique quienes sean las partes interesadas en el órgano conjunto o en el mecanismo: [rellene]

Organizaciones intergubernamentales

Organizaciones o asociaciones del sector privado

Grupos de usuarios del agua o sus asociaciones

Instituciones académicas o de investigación

Otras organizaciones no gubernamentales

Público en general

Otras (por favor, especifique): [rellene]

Disponibilidad de la información para el público

Sometimiento a consulta de las medidas previstas
o los planes de gestión de las cuencas hidrográficas¹²

Participación del público

Otros (*por favor especifique*): [rellene]

¹² O, si procede, de los planes de gestión de un acuífero.

II.e CUENCAS DE LOS RÍOS SUCHIATE, COATÁN, GRIJALVA – USUMACINTA, CUMPAN Y CANDELARIA

Nombre de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas: [rellene]

Cuencas de los Ríos Suchiate, Coatán, Grijalva-Usumacinta, Cumpán y Candelaria.

Lista de Estados ribereños: [rellene]

- *Estados Unidos Mexicanos*
- *República de Guatemala*

En el caso de que se trate de un acuífero, ¿cuál es la naturaleza del acuífero y su relación con la cuenca del río o del lago?:

Acuífero no confinado conectado a un río o a un lago

Acuífero no confinado sin ninguna o con una limitada relación con agua superficial

Acuífero confinado conectado a la masa de agua superficial

Acuífero confinado sin relación o con relación limitada con las aguas superficiales

Otros

Por favor descríbalos: [rellene]

Desconocido

Porcentaje del territorio de su país dentro de la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas: [rellene]

Este grupo de Cuencas (la de los ríos Suchiate, Coatán, Grijalva-Usumacinta, Cumpán y Candelaria) representan el 4.91% del territorio del país.

1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos transfronterizos (bilaterales o multilaterales) en esta cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Existen y están en vigor uno o más acuerdos o arreglos

Se ha preparado un acuerdo o un arreglo, pero no está en vigor

Se ha preparado un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor para todos los Estados ribereños

Introduzca por favor el nombre del acuerdo o de los acuerdos o del arreglo o arreglos [rellene]

Un acuerdo o arreglo está en proceso de preparación

No existe un acuerdo o arreglo

Si no existe un acuerdo o arreglo o no está en vigor, por favor explique brevemente por qué no y proporcione la información sobre los planes para abordar la situación: [rellene]

Sobre este particular, la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, ha informado que el gobierno de México planteó en nueve ocasiones al gobierno de Guatemala (entre abril de 2005 y enero de 2011) la ejecución de los

estudios técnicos que sirvieran de base para llevar a cabo un Tratado de Aguas, incluso México propuso cubrir la totalidad del financiamiento en ambos territorios. Al respecto, el gobierno de Guatemala rechazó reiteradamente estas propuestas bajo el argumento, totalmente inaceptable para el gobierno mexicano, de que la propuesta que presente México de un Tratado de Aguas debe incluir un esquema de compensación (pago por servicios ambientales) que México deberá cubrir a Guatemala por el agua que naturalmente escurre de su territorio al territorio mexicano.

Si no existiera un acuerdo o arreglo, ni un órgano conjunto o mecanismo para la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas, vaya directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo o arreglo, pero sí un órgano conjunto o mecanismo, vaya entonces a la pregunta 3.

No existe un acuerdo o arreglo.

Las preguntas 2 y 3 deben responderse para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas.

2. a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona objeto de la cooperación?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o el grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

O, si el acuerdo o arreglo es relativo a una sub-cuenca, ¿abarca toda la sub-cuenca?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

¿Qué estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo? (Por favor enumérelos): [rellene]

b) Si el acuerdo o arreglo se refiere a una cuenca o sub-cuenca de un río o de un lago, ¿abarca también los acuíferos?

?

Sí /No

En caso afirmativo, enumere por favor los acuíferos incluidos en el acuerdo o arreglo: [rellene]

c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

Todos los usos del agua

Un único uso o sector del agua

Varios usos o sectores del agua

En caso de que se trate de uno o varios usos o sectores del agua, por favor enumérelos (marque las casillas que correspondan):

Usos y sectores del agua

-
- Industria
 - Agricultura
 - Transporte (p.ej., la navegación)
 - Domésticos
 - Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía
 - Pesca
 - Turismo
 - Protección de la naturaleza
 - Otros (*por favor enumérelas*): [rellene]
 - Distribución

d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se incluyen en el acuerdo o arreglo?

Cuestiones de procedimiento e institucionales

- Prevención de conflictos y resolución de controversias
- Cooperación institucional (órganos conjuntos)
- Consulta sobre futuras medidas
- Asistencia mutua

Temas de cooperación

- Visión conjunta y objetivos de gestión
- Cuestiones comunes importantes sobre la gestión hídrica
- Navegación
- Salud humana
- Protección ambiental (ecosistemas)
- Calidad del agua
- Cantidad de agua o distribución
- Cooperación en el abordaje de las inundaciones
- Cooperación en el abordaje de las sequías
- Adaptación al cambio climático

Seguimiento e intercambio

- Evaluaciones conjuntas
- Recopilación e intercambio de datos
- Seguimiento conjunto
- Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación
- Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua
- Procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma
- Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
- Intercambio de información sobre medidas previstas

Planificación y gestión conjunta

Elaboración de reglamentos conjuntos en temas específicos

Preparación de un plan de gestión o de acción para una cuenca de un río, lago o acuífero, internacional o conjunta

Gestión de infraestructura compartida

Desarrollo de infraestructura compartida

Otros (*por favor enumérelas*): [rellene]

e) Si los hay, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación?

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas regionales

Falta de recursos financieros

Recursos humanos insuficientes

Capacidad técnica insuficiente

Relaciones diplomáticas tensas

Algunos Estados ribereños no participan en el acuerdo

Ninguna dificultad significativa

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

f) ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles fueron las claves para lograr dicho éxito? [rellene]

g) Por favor, adjunte una copia del acuerdo o arreglo o facilítenos la dirección web del documento (*por favor adjunte el documento o, si procede, escriba la dirección web*): [rellene]

3. ¿Su país pertenece a algún órgano conjunto o a un mecanismo para este acuerdo o arreglo?

Sí /No

En caso negativo, ¿por qué no? (por favor explique los motivos): [rellene]

Donde existe un órgano conjunto o un mecanismo

a) Si existe un órgano conjunto o mecanismo, ¿de qué tipo de órgano conjunto o mecanismo se trata? (*Por favor marque una casilla*)

Plenipotenciarios

Comisión bilateral

Comisión de cuenca o similar

Reunión del grupo de expertos o de los puntos focales nacionales

Otro (*por favor sírvase describirlo*): [rellene]

b) ¿El órgano conjunto o mecanismo abarca la totalidad de la cuenca o sub-cuenca transfronteriza, una parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

c) ¿Qué estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano conjunto o mecanismo? (*Por favor enumérelos*): [rellene]

1. *Los Estados Unidos Mexicanos*
2. *La República de Guatemala*

d) ¿Hay algún Estado ribereño que no sea miembro del órgano conjunto o mecanismo? (*Por favor enumérelos*): [rellene]

No, ambos gobiernos son miembros de este órgano conjunto.

e) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano conjunto o mecanismo ¿cómo coopera el órgano conjunto o el mecanismo con ellos?

No existe cooperación

Tienen la condición de observadores

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

f) ¿Tiene el órgano conjunto o el mecanismo alguna de las siguientes características? (*por favor marque las casillas que corresponda*)

Una secretaría

Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria conjunta o cada país dispone de su propia secretaría? (Por favor sírvase describirla): [rellene]

Este Órgano Conjunto (Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala) es permanente, cuenta con dos secciones, cada una representada por un Comisionado de cada país.

Uno o varios órganos subsidiarios

Por favor enumérelos (p. ej., grupos de trabajo sobre cuestiones específicas): [rellene]

Otras características (*por favor enumérelas*): [rellene]

g) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano conjunto o mecanismo?¹³

Identificación de las fuentes de contaminación

Recopilación e intercambio de datos

Seguimiento conjunto

Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación

¹³ Entre ellas pueden incluirse funciones atribuidas por el acuerdo o funciones añadidas por el órgano conjunto, o por sus órganos subsidiarios. Se deben incluir tanto las funciones que se coordinan con los órganos conjuntos como las funciones que implementan.

-
- Establecimiento de límites de emisiones
 - Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua
 - Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías
 - Preparación para fenómenos extremos; p. ej., procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma
 - Vigilancia y pronta alerta de enfermedades relacionadas con el agua
 - Distribución del agua y/o regulación del caudal
 - Elaboración de políticas
 - Control de la implementación
 - Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
 - Intercambio de información sobre usos del agua actuales y previstos, así como sobre las instalaciones relativas a ellos
 - Resolución de conflictos y diferencias
 - Consultas sobre medidas previstas
 - Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles
 - Participación en las EIA transfronterizas
 - Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de cuenca del río, lago o acuífero
 - Gestión de la infraestructura compartida
 - Abordaje de alteraciones hidromorfológicas
 - Adaptación al cambio climático
 - Estrategia común de comunicación
 - Participación del público y consulta en toda la cuenca o de forma conjunta, por ejemplo en los planes de gestión de cuenca
 - Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza
 - Refuerzo de capacidades
 - Otras funciones (*por favor enumérelas*): [rellene]

h) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos que enfrenta su país asociados al funcionamiento del órgano conjunto o del mecanismo?

Cuestiones de gobernanza

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

Una de las principales dificultades y desafíos para el funcionamiento que enfrenta esta Comisión Bilateral son las políticas establecidas en materia de aguas internacionales por el Gobierno de Guatemala, entre ellas el acuerdo Gubernativo No. 117-2012, publicado el 25 de julio de 2012 en el Diario de Centro América, en donde se establece la "Política de Estado en Materia de

Cursos de Agua Internacionales”, cuyos principales lineamientos son los siguientes: 1) El uso de los cursos de agua internacionales debe ser objeto de Tratados Internacionales; 2) Cada curso de agua internacional deberá ser negociado y regulado por un Tratado Bilateral específico; 3) En los Tratados sobre cursos de agua internacionales que Guatemala celebre, no puede obligarse a proporcionar calidad y cantidad a sus vecinos; 4) Cualquier Tratado Bilateral con los países vecinos en materia de agua, debe considerar el derecho del Estado de Guatemala a que se establezcan esquemas de compensación por servicios ambientales que permitan proteger los bienes y servicios hídricos y su compensación por el uso y aprovechamiento del agua que ellos reciben.

Retrasos imprevistos en la planificación

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de recursos

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Como es de comprenderse, el gobierno de México emplea recursos de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria para el mejoramiento de las cuencas, como lo es la infraestructura hidráulica para una mejor gestión del aprovechamiento del recurso (agua), reducir el impacto ambiental negativo y para el propio saneamiento de la cuenca; sin embargo estos son, en este caso, insuficientes.

Falta de mecanismos para implementar las medidas

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de medidas eficaces

Si es así, descríbalas por favor: [rellene]

Fenómenos extremos inesperados

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de información y de previsiones fiables

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

Otras (por favor, si procede, sírvase enumerarlas y describirlas): [rellene]

i) ¿Se reúne el órgano conjunto o el mecanismo, o sus órganos subsidiarios con regularidad?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se reúne?

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

j) ¿Cuáles son los logros principales del órgano conjunto o del mecanismo?
[rellene]

Se ha logrado el establecimiento de diques y bordos a fin de evitar inundaciones en las poblaciones urbanas, así como controlar y regular el movimiento del cauce del río Suchiate.

k) ¿En alguna ocasión el órgano conjunto o el mecanismo ha invitado a un Estado no ribereño a cooperar?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, sírvase dar más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?, p. ej., ¿son los estados costeros relevantes a su vez ribereños y, por lo tanto, miembros del órgano conjunto o del mecanismo? [rellene]

Los estados miembros de esta Comisión han sido autosuficientes en la toma de acuerdos y solución de las situaciones y/o conflictos que se han presentado en la cuenca y, aunque no todos los problemas se han resuelto de manera favorable, no se ha tenido la necesidad de invitar a un estado no ribereño con su cooperación.

4. ¿Se han acordado objetivos comunes, una estrategia común, un plan de gestión conjunta o coordinada, o un plan de acción para la cuenca, la sub-cuenca, o para parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor sírvase dar más detalles: [rellene]

En estas cuencas se han logrado varios objetivos y estrategias comunes, así como planes de gestión conjunta o coordinada, un ejemplo de ello es lo logrado con la firma del Acta 10 que tuvo como fin efectuar estudios y trabajos que permiten determinar los límites históricos de divagación e inundación del río Suchiate, desde el Puente Internacional Talismán – El Carmen, hasta 500 metros aguas arriba de su desembocadura en el Océano Pacífico.

5. En el contexto de un uso sostenible y racional del agua, ¿cómo se protege la cuenca transfronteriza, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas, incluyendo la protección de los ecosistemas?

Regulación de la urbanización, la deforestación y la extracción de arena y grava.

Normativa sobre el caudal ambiental, lo que incluye la consideración de los niveles y de la estacionalidad

Protección de la calidad del agua, p. ej., nitratos, pesticidas, coliformes fecales y metales pesados

Protección de especies relacionadas y de hábitats acuáticos

Otras medidas (*por favor descríbalas*): [rellene]

6. a) ¿Su país intercambia periódicamente información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca, sub-cuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

b) En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?:

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

c) Por favor describa cómo se intercambia la información (p. ej., en relación con las reuniones de los órganos conjuntos): [rellene]

El intercambio de información se realiza, entre otras, de las siguientes maneras:

- vii. En las reuniones de los Órganos Conjuntos*
- viii. Intercambio de comunicados oficiales*
- ix. A través de sitios Web*

d) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambian información y datos?

- Condiciones ambientales
- Actividades de investigación y aplicación de las mejores técnicas disponibles
- Datos sobre el seguimiento de las emisiones
- Medidas previstas adoptadas para prevenir, controlar o reducir los impactos transfronterizos
- Fuentes de contaminación puntual
- Fuentes de contaminación difusa
- Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.)
- Caudales o niveles del agua (incluidos los niveles de las aguas subterráneas)
- Captaciones de agua
- Información climatológica
- Futuras medidas previstas con impactos transfronterizos, tales como la realización de infraestructuras

Otros temas (*por favor enumérelas*): [rellene]

Otros comentarios, p. ej., cobertura espacial de datos e intercambio de información: [rellene]

e) ¿Existe una base de datos compartida o una plataforma de información?

Sí /No

f) ¿Dicha base de datos está a disposición del público?

Sí /No

En caso afirmativo, proporcione por favor la dirección web: [rellene]

g) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y los desafíos asociados al intercambio de datos?

- Frecuencia de los intercambios
- Cadencia de los intercambios
- Comparabilidad de los datos y de la información
- Cobertura espacial limitada
- Recursos inadecuados (técnicos y/o financieros)

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

Comentarios adicionales: [rellene]

h) ¿Cuáles son los principales beneficios del intercambio de datos sobre la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas? (*por favor descríbalos*):
[rellene]

Los beneficios obtenidos con el intercambio de datos son principalmente en la gestión administrativa de las cuencas, el mejoramiento de la infraestructura de las cuencas y su saneamiento.

7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

	Hidrológico	Ecológico	Químico
Aguas superficiales fronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en toda la cuenca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en el principal curso de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en parte de la cuenca por favor, descríbalo [rellene]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) transfronterizo(s) (conectado[s] o no conectado[s])	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) en el territorio de un Estado ribereño hidráulicamente conectado a un río o lago transfronterizo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Estaciones nacionales de seguimiento conectadas a través de una red o mediante estaciones comunes

Por favor, descríbalas: [rellene]

Metodologías conjuntas y acordadas

Por favor, descríbalas: [rellene]

Muestreo conjunto

Por favor, descríbalos: [rellene]

Red de seguimiento común

Por favor, descríbala: [rellene]

Parámetros comunes acordados

Por favor, descríbalos: [rellene]

c) Si procede, describa, por favor, los principales logros con respecto al seguimiento conjunto: [rellene]

Establecimiento de espigones, bordos de protección y obras de control para regular el movimiento natural del cauce del río Suchiate

d) Por favor, describa cualquiera de las dificultades experimentadas en el seguimiento conjunto: [rellene]

En los proyectos de cooperación conjunta los recursos técnicos y financieros de la República de Guatemala no siempre fluyen en los tiempos estipulados.

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de la cuenca transfronteriza, de la sub-cuenca, de parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, indique, por favor, la fecha de la última o única evaluación, su frecuencia y alcance (p. ej., únicamente de las aguas superficiales o de las subterráneas, de las fuentes de contaminación, etc.) y la metodología de evaluación aplicada: [rellene]

9. ¿Los Estados ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿qué estándares se han aplicado, p. ej., estándares internacionales o regionales (por favor, especifique cuáles), o se han aplicado estándares nacionales de los Estados ribereños? [rellene]

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?

Notificación y comunicación

Sistema coordinado o conjunto de pronta alerta o de alarma en caso de contaminación accidental del agua

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades encuentra su país para articular tales medidas?: [rellene]

11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de fenómenos meteorológicos extremos y del cambio climático?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las inundaciones

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las sequías

Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático

Estrategia conjunta de reducción del riesgo de desastres

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades enfrenta su país para poner en marcha dichas medidas?: [rellene]

12. ¿Existen procedimientos sobre asistencia mutua en caso de que se produzcan situaciones críticas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, proporcione un breve resumen: [rellene]

13. ¿Están el público o las partes interesadas relevantes involucradas en la gestión de las aguas transfronterizas de la cuenca, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿cómo? (por favor, marque las casillas según corresponda)

Las partes interesadas tienen el estatus de observadoras en el órgano conjunto o en el mecanismo

Las partes interesadas tienen un papel de asesoramiento en el órgano conjunto

Las partes interesadas participan en la toma de decisiones del órgano conjunto

En caso afirmativo, por favor, especifique quienes sean las partes interesadas en el órgano conjunto o en el mecanismo: [rellene]

Organizaciones intergubernamentales

Organizaciones o asociaciones del sector privado

Grupos de usuarios del agua o sus asociaciones

Instituciones académicas o de investigación

Otras organizaciones no gubernamentales

Público en general

Otras (por favor, especifique): [rellene]

Disponibilidad de la información para el público

Sometimiento a consulta de las medidas previstas o los planes de gestión de las cuencas hidrográficas¹⁴

Participación del público

Otros (por favor especifique): [rellene]

¹⁴ O, si procede, de los planes de gestión de un acuífero.

II.f CUENCAS DEL RÍO HONDO (AGUA DULCE, ARROYO AZUL Y ESCONDIDO)

Nombre de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas: [rellene]

Cuencas del Río Hondo (Agua Dulce, Arroyo Azul y Escondido)

Lista de Estados ribereños: [rellene]

- *Estados Unidos Mexicanos*
- *República de Guatemala*
- *Belice*

En el caso de que se trate de un acuífero, ¿cuál es la naturaleza del acuífero y su relación con la cuenca del río o del lago?:

Acuífero no confinado conectado a un río o a un lago

Acuífero no confinado sin ninguna o con una limitada relación con agua superficial

Acuífero confinado conectado a la masa de agua superficial

Acuífero confinado sin relación o con relación limitada con las aguas superficiales

Otros

Por favor descríbalos: [rellene]

Desconocido

Porcentaje del territorio de su país dentro de la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas: [rellene]

La cuenca del Río Hondo (Agua Dulce, Arroyo Azul y Escondido) representa el 0.39% del territorio del país.

1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos transfronterizos (bilaterales o multilaterales) en esta cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Existen y están en vigor uno o más acuerdos o arreglos

Se ha preparado un acuerdo o un arreglo, pero no está en vigor

Se ha preparado un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor para todos los Estados ribereños

Introduzca por favor el nombre del acuerdo o de los acuerdos o del arreglo o arreglos [rellene]

Un acuerdo o arreglo está en proceso de preparación

No existe un acuerdo o arreglo

Si no existe un acuerdo o arreglo o no está en vigor, por favor explique brevemente por qué no y proporcione la información sobre los planes para abordar la situación: [rellene]

Sobre este particular, la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, ha informado que el gobierno de México planteó en nueve ocasiones al gobierno de Guatemala (entre abril de 2005 y enero de 2011) la ejecución de los

estudios técnicos que sirvieran de base para llevar a cabo un Tratado de Aguas, incluso México propuso cubrir la totalidad del financiamiento en ambos territorios. Al respecto, el gobierno de Guatemala rechazó reiteradamente estas propuestas bajo el argumento, totalmente inaceptable para el gobierno mexicano, de que la propuesta que presente México de un Tratado de Aguas debe incluir un esquema de compensación (pago por servicios ambientales) que México deberá cubrir a Guatemala por el agua que naturalmente escurre de su territorio al territorio mexicano.

De igual forma existe la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Belice, que posee una sección en cada país cuyas funciones son la aplicación de los acuerdos bilaterales sobre límites, aprovechamiento bilateral de las aguas de los ríos internacionales y el saneamiento fronterizo.

Sin embargo, es pertinente señalar que si bien se trata de una cuenca trinacional entre México, Guatemala y Belice, más de la mitad se encuentra en México y en la porción guatemalteca prácticamente no existe población, ni actividades agrícolas o industriales. Por lo anterior, las gestiones internacionales de los temas hídricos en la cuenca del Río Hondo (Agua Dulce, Arroyo Azul y Escondido) se han realizado entre México y Belice. No han existido pláticas ni gestiones tripartitas ni está prevista la creación de un organismo trinacional para gestionar esta cuenca, por lo que en esta parte del reporte se hace referencia a la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Belice.

Si no existiera un acuerdo o arreglo, ni un órgano conjunto o mecanismo para la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas, vaya directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo o arreglo, pero sí un órgano conjunto o mecanismo, vaya entonces a la pregunta 3.

No existe un acuerdo o arreglo con los gobiernos de Guatemala y Belice.

Las preguntas 2 y 3 deben responderse para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas.

2. a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona objeto de la cooperación?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o el grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

O, si el acuerdo o arreglo es relativo a una sub-cuenca, ¿abarca toda la sub-cuenca?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

¿Qué estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo? (Por favor enumérelos): [rellene]

b) Si el acuerdo o arreglo se refiere a una cuenca o sub-cuenca de un río o de un lago, ¿abarca también los acuíferos?

Sí /No

En caso afirmativo, enumere por favor los acuíferos incluidos en el acuerdo o arreglo: [rellene]

c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

Todos los usos del agua

Un único uso o sector del agua

Varios usos o sectores del agua

En caso de que se trate de uno o varios usos o sectores del agua, por favor enumérelos (marque las casillas que correspondan):

Usos y sectores del agua

Industria

Agricultura

Transporte (p.ej., la navegación)

Domésticos

Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía

Pesca

Turismo

Protección de la naturaleza

Otros (*por favor enumérelos*): [rellene]

Distribución

d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se incluyen en el acuerdo o arreglo?

Cuestiones de procedimiento e institucionales

Prevención de conflictos y resolución de controversias

Cooperación institucional (órganos conjuntos)

Consulta sobre futuras medidas

Asistencia mutua

Temas de cooperación

Visión conjunta y objetivos de gestión

Cuestiones comunes importantes sobre la gestión hídrica

Navegación

Salud humana

Protección ambiental (ecosistemas)

Calidad del agua

Cantidad de agua o distribución

Cooperación en el abordaje de las inundaciones

Cooperación en el abordaje de las sequías

Adaptación al cambio climático

Seguimiento e intercambio

Evaluaciones conjuntas

- Recopilación e intercambio de datos
- Seguimiento conjunto
- Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación
- Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua
- Procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma
- Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
- Intercambio de información sobre medidas previstas

Planificación y gestión conjunta

- Elaboración de reglamentos conjuntos en temas específicos
- Preparación de un plan de gestión o de acción para una cuenca de un río, lago o acuífero, internacional o conjunta
- Gestión de infraestructura compartida
- Desarrollo de infraestructura compartida
- Otros (*por favor enumérelas*): [rellene]

e) Si los hay, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación?

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas regionales

Falta de recursos financieros

Recursos humanos insuficientes

Capacidad técnica insuficiente

Relaciones diplomáticas tensas

Algunos Estados ribereños no participan en el acuerdo

Ninguna dificultad significativa

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

f) ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles fueron las claves para lograr dicho éxito? [rellene]

g) Por favor, adjunte una copia del acuerdo o arreglo o facilítenos la dirección web del documento (*por favor adjunte el documento o, si procede, escriba la dirección web*): [rellene]

3. ¿Su país pertenece a algún órgano conjunto o a un mecanismo para este acuerdo o arreglo?

Sí /No

En caso negativo, ¿por qué no? (por favor explique los motivos): [rellene]

Donde existe un órgano conjunto o un mecanismo

a) Si existe un órgano conjunto o mecanismo, ¿de qué tipo de órgano conjunto o mecanismo se trata? (Por favor marque una casilla)

Plenipotenciarios

Comisión bilateral

Comisión de cuenca o similar

Reunión del grupo de expertos o de los puntos focales nacionales

Otro (por favor sírvase describirlo): [rellene]

b) ¿El órgano conjunto o mecanismo abarca la totalidad de la cuenca o sub-cuenca transfronteriza, una parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

c) ¿Qué estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano conjunto o mecanismo? (Por favor enumérelos): [rellene]

1. *Los Estados Unidos Mexicanos*

2. *Belice*

d) ¿Hay algún Estado ribereño que no sea miembro del órgano conjunto o mecanismo? (Por favor enumérelos): [rellene]

No se tiene un Órgano tripartita (México, Guatemala y Belice), pero México cuenta con un Órgano Binacional con Guatemala y un Órgano Binacional con Belice.

e) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano conjunto o mecanismo ¿cómo coopera el órgano conjunto o el mecanismo con ellos?

No existe cooperación

Tienen la condición de observadores

Otros (por favor descríbalos): [rellene]

El gobierno de México atiende con cada uno de los gobiernos los asuntos binacionales que se presenten; aunque es importante resaltar que en esta cuenca en el territorio perteneciente a Guatemala prácticamente no existe población, ni actividades agrícolas o industriales; por lo que la mayor interacción en esta cuenca es con el gobierno de Belice.

f) ¿Tiene el órgano conjunto o el mecanismo alguna de las siguientes características? (por favor marque las casillas que corresponda)

Una secretaría

Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria conjunta o cada país dispone de su propia secretaría? (Por favor sírvase describirla): [rellene]

Este Órgano Conjunto (Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Belice) es permanente, cuenta con dos secciones, cada una representada por un Comisionado de cada país.

Uno o varios órganos subsidiarios

Por favor enumérelas (p. ej., grupos de trabajo sobre cuestiones específicas):
[rellene]

Otras características (*por favor enumérelas*): [rellene]

g) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano conjunto o mecanismo?¹⁵

Identificación de las fuentes de contaminación	<input checked="" type="checkbox"/>
Recopilación e intercambio de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguimiento conjunto	<input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación	<input type="checkbox"/>
Establecimiento de límites de emisiones	<input type="checkbox"/>
Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua	<input type="checkbox"/>
Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías	<input checked="" type="checkbox"/>
Preparación para fenómenos extremos; p. ej., procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma	<input type="checkbox"/>
Vigilancia y pronta alerta de enfermedades relacionadas con el agua	<input type="checkbox"/>
Distribución del agua y/o regulación del caudal	<input type="checkbox"/>
Elaboración de políticas	<input checked="" type="checkbox"/>
Control de la implementación	<input checked="" type="checkbox"/>
Intercambio de experiencias entre Estados ribereños	<input checked="" type="checkbox"/>
Intercambio de información sobre usos del agua actuales y previstos, así como sobre las instalaciones relativas a ellos	<input type="checkbox"/>
Resolución de conflictos y diferencias	<input checked="" type="checkbox"/>
Consultas sobre medidas previstas	<input type="checkbox"/>
Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles	<input type="checkbox"/>
Participación en las EIA transfronterizas	<input type="checkbox"/>
Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de cuenca del río, lago o acuífero	<input checked="" type="checkbox"/>
Gestión de la infraestructura compartida	<input checked="" type="checkbox"/>
Abordaje de alteraciones hidromorfológicas	<input type="checkbox"/>
Adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>
Estrategia común de comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>

¹⁵ Entre ellas pueden incluirse funciones atribuidas por el acuerdo o funciones añadidas por el órgano conjunto, o por sus órganos subsidiarios. Se deben incluir tanto las funciones que se coordinan con los órganos conjuntos como las funciones que implementan.

-
- Participación del público y consulta en toda la cuenca
o de forma conjunta, por ejemplo en los planes de gestión de cuenca
- Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza
- Refuerzo de capacidades

Otras funciones (*por favor enumérelas*): [rellene]

h) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos que enfrenta su país asociados al funcionamiento del órgano conjunto o del mecanismo?

Cuestiones de gobernanza

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

La Sección Mexicana de la CILA debe apoyarse con la Comisión Nacional del Agua en todos los asuntos relacionados con la Gobernanza.

Retrasos imprevistos en la planificación

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de recursos

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Como es de comprenderse, los recursos que emplea el gobierno de México para el mejoramiento de las cuencas, como lo es la infraestructura hidráulica para una mejor gestión del aprovechamiento del recurso (agua), reducir el impacto ambiental negativo y para el propio saneamiento de la cuenca son, en este caso, insuficientes.

Falta de mecanismos para implementar las medidas

Si es así, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de medidas eficaces

Si es así, descríbalas por favor: [rellene]

Fenómenos extremos inesperados

Si procede, descríbalos por favor: [rellene]

Falta de información y de previsiones fiables

Si procede, descríbalas por favor: [rellene]

Otras (*por favor, si procede, sírvase enumerarlas y describirlas*): [rellene]

i) ¿Se reúne el órgano conjunto o el mecanismo, o sus órganos subsidiarios con regularidad?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se reúne?

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

j) ¿Cuáles son los logros principales del órgano conjunto o del mecanismo?
[rellene]

Operación y mantenimiento de estaciones hidrométricas y climatológicas conjuntas.

k) ¿En alguna ocasión el órgano conjunto o el mecanismo ha invitado a un Estado no ribereño a cooperar?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, sírvase dar más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?, p. ej., ¿son los estados costeros relevantes a su vez ribereños y, por lo tanto, miembros del órgano conjunto o del mecanismo? [rellene]

Los estados miembros de esta Comisión han sido autosuficientes en la toma de acuerdos y solución de las situaciones y/o conflictos que se han presentado en la cuenca y, aunque no todos los problemas se han resuelto de manera favorable, no se ha tenido la necesidad de invitar a un estado no ribereño con su cooperación.

4. ¿Se han acordado objetivos comunes, una estrategia común, un plan de gestión conjunta o coordinada, o un plan de acción para la cuenca, la sub-cuenca, o para parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor sírvase dar más detalles: [rellene]

5. En el contexto de un uso sostenible y racional del agua, ¿cómo se protege la cuenca transfronteriza, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas, incluyendo la protección de los ecosistemas?

Regulación de la urbanización, la deforestación y la extracción de arena y grava.

Normativa sobre el caudal ambiental, lo que incluye la consideración de los niveles y de la estacionalidad

Protección de la calidad del agua, p. ej., nitratos, pesticidas, coliformes fecales y metales pesados

Protección de especies relacionadas y de hábitats acuáticos

Otras medidas (*por favor descríbalas*): [rellene]

6. a) ¿Su país intercambia periódicamente información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca, sub-cuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

b) En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?:

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

c) Por favor describa cómo se intercambia la información (p. ej., en relación con las reuniones de los órganos conjuntos): [rellene]

El intercambio de información se realiza, entre otras, de las siguientes maneras:

i. En las reuniones de los Órganos Conjuntos

ii. Intercambio de comunicados oficiales

iii. A través de sitios Web

d) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambian información y datos?

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Condiciones ambientales | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Actividades de investigación y aplicación de las mejores técnicas disponibles | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Datos sobre el seguimiento de las emisiones | <input type="checkbox"/> |
| Medidas previstas adoptadas para prevenir, controlar o reducir los impactos transfronterizos | <input type="checkbox"/> |
| Fuentes de contaminación puntual | <input type="checkbox"/> |
| Fuentes de contaminación difusa | <input type="checkbox"/> |
| Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Caudales o niveles del agua (incluidos los niveles de las aguas subterráneas) | <input type="checkbox"/> |
| Captaciones de agua | <input type="checkbox"/> |
| Información climatológica | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Futuras medidas previstas con impactos transfronterizos, tales como la realización de infraestructuras | <input checked="" type="checkbox"/> |

Otros temas (*por favor enumérelos*): [rellene]

Otros comentarios, p. ej., cobertura espacial de datos e intercambio de información: [rellene]

e) ¿Existe una base de datos compartida o una plataforma de información?

Sí /No

f) ¿Dicha base de datos está a disposición del público?

Sí /No

En caso afirmativo, proporcione por favor la dirección web: [rellene]

g) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y los desafíos asociados al intercambio de datos?

- | | |
|---|--------------------------|
| Frecuencia de los intercambios | <input type="checkbox"/> |
| Cadencia de los intercambios | <input type="checkbox"/> |
| Comparabilidad de los datos y de la información | <input type="checkbox"/> |
| Cobertura espacial limitada | <input type="checkbox"/> |
| Recursos inadecuados (técnicos y/o financieros) | <input type="checkbox"/> |

Otros (*por favor descríbalos*): [rellene]

Comentarios adicionales: [rellene]

h) ¿Cuáles son los principales beneficios del intercambio de datos sobre la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas? (*por favor descríbalos*):
[rellene]

Los beneficios obtenidos con el intercambio de datos son principalmente en la gestión administrativa de la cuenca, el mejoramiento de la infraestructura de la cuenca y su saneamiento.

7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?

Sí /No

a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

	Hidrológico	Ecológico	Químico
Aguas superficiales fronterizas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en toda la cuenca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en el principal curso de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en parte de la cuenca por favor, descríbalo [rellene]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) transfronterizo(s) (conectado[s] o no conectado[s])	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuífero(s) en el territorio de un Estado ribereño hidráulicamente conectado a un río o lago transfronterizo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Estaciones nacionales de seguimiento conectadas a través de una red o mediante estaciones comunes

Por favor, descríbalas: [rellene]

Metodologías conjuntas y acordadas

Por favor, descríbalas: [rellene]

Mediante acuerdos para la realización de Estudios y Proyectos Conjuntos.

Muestreo conjunto

Por favor, descríbalos: [rellene]

Red de seguimiento común

Por favor, descríbala: [rellene]

Parámetros comunes acordados

Por favor, descríbalos: [rellene]

c) Si procede, describa, por favor, los principales logros con respecto al seguimiento conjunto: [rellene]

Operación y mantenimiento de estaciones hidrométricas y climatológicas conjuntas.

d) Por favor, describa cualquiera de las dificultades experimentadas en el seguimiento conjunto: [rellene]

En los proyectos de cooperación conjunta los recursos técnicos y financieros de Belice no siempre fluyen en los tiempos estipulados.

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de la cuenca transfronteriza, de la sub-cuenca, de parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, indique, por favor, la fecha de la última o única evaluación, su frecuencia y alcance (p. ej., únicamente de las aguas superficiales o de las subterráneas, de las fuentes de contaminación, etc.) y la metodología de evaluación aplicada: [rellene]

9. ¿Los Estados ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿qué estándares se han aplicado, p. ej., estándares internacionales o regionales (por favor, especifique cuáles), o se han aplicado estándares nacionales de los Estados ribereños? [rellene]

10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?

Notificación y comunicación

Sistema coordinado o conjunto de pronta alerta o de alarma en caso de contaminación accidental del agua

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades encuentra su país para articular tales medidas?: [rellene]

11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de fenómenos meteorológicos extremos y del cambio climático?

Notificación y comunicación

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las inundaciones

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las sequías

Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático

Estrategia conjunta de reducción del riesgo de desastres

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

No se adoptaron medidas

En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades enfrenta su país para poner en marcha dichas medidas?: [rellene]

12. ¿Existen procedimientos sobre asistencia mutua en caso de que se produzcan situaciones críticas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, proporcione un breve resumen: [rellene]

13. ¿Están el público o las partes interesadas relevantes involucradas en la gestión de las aguas transfronterizas de la cuenca, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿cómo? (por favor, marque las casillas según corresponda)

Las partes interesadas tienen el estatus de observadoras en el órgano conjunto o en el mecanismo

Las partes interesadas tienen un papel de asesoramiento en el órgano conjunto

Las partes interesadas participan en la toma de decisiones del órgano conjunto

En caso afirmativo, por favor, especifique quienes sean las partes interesadas en el órgano conjunto o en el mecanismo: [rellene]

Organizaciones intergubernamentales

Organizaciones o asociaciones del sector privado

Grupos de usuarios del agua o sus asociaciones

Instituciones académicas o de investigación

Otras organizaciones no gubernamentales

Público en general

Otras (por favor, especifique): [rellene]

Disponibilidad de la información para el público

Sometimiento a consulta de las medidas previstas o los planes de gestión de las cuencas hidrográficas¹⁶

Participación del público

Otros (por favor especifique): [rellene]

¹⁶ O, si procede, de los planes de gestión de un acuífero.

Por favor asegúrese de completar la sección II para cada una de las cuencas, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas. Si los hubiera, recuerde también, por favor, adjuntar las copias de los acuerdos o arreglos.

III. Gestión hídrica a nivel nacional

En esta sección, se le solicita que brinde información general sobre la gestión del agua a nivel nacional en lo que se refiere a las aguas transfronterizas. La información sobre cuencas transfronterizas específicas, sub-cuencas, parte de una cuenca y grupos de cuencas, se debe presentar en la sección II y no debe repetirse aquí.

1. a) ¿La legislación nacional de su país, las políticas, planes de acción y estrategias se refieren a medidas para prevenir, controlar y reducir cualquier impacto transfronterizo?

Sí /No

En caso afirmativo, describa brevemente las principales leyes nacionales, políticas, planes de acción y estrategias [rellene]

- b) ¿Incluye la legislación de su país los siguientes principios?

Principio de precaución Sí /No

Principio “quien contamina paga” Sí /No

Desarrollo sostenible Sí /No

Principio «quien utiliza, paga» Sí /No

En caso afirmativo, por favor, describa brevemente cómo se implementan dichos principios a nivel nacional: [rellene]

- c) ¿Existe en su país un sistema nacional de concesión de autorizaciones o permisos para permitir el vertido de aguas residuales y para otras fuentes de contaminación puntual (p. ej., de la industria, la minería, la energía, los municipios, la gestión de aguas residuales o de otros sectores)?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿para qué sectores?

Industria

Minería

Energía

Municipal

Ganadería

Acuicultura

Otros (por favor enumérelos): [rellene]

Por favor, describa brevemente el sistema de concesión de autorizaciones o permisos, indicando si el sistema establece límites de emisiones basados en la mejor tecnología disponible:

La Ley de Aguas Nacionales da la atribución a la Comisión Nacional del Agua para expedir “Permisos de Descarga” a las personas físicas o morales que tengan una concesión o a los Estados y Municipios que tengan una asignación y para su descarga

deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) establecidas para ello, que para este caso, son las siguientes:

NOM-001-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-002-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

NOM-003-SEMARNAT-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.

En casos especiales la Comisión Nacional de Agua puede establecer "Condiciones Particulares de Descarga", que son un conjunto de parámetros físicos, químicos y biológicos y de niveles máximos permitidos en las descargas de agua residual, que aplicarían para este tipo de usuario o grupo de usuarios de un cuerpo receptor específico el cual tendrá como objeto conservar y controlar la calidad de las aguas descargadas.

En caso afirmativo, ¿para qué sectores? (por favor, enumérelos): [rellene]

Las Normas Oficiales Mexicanas son de cumplimiento obligatorio, por lo tanto cualquier usurario del agua (es decir todos los sectores) que realice descargas está obligado a cumplir con los parámetros establecidos en las NOM que para tal fin le aplique; los usuarios con casos especiales deberán cumplir con las "Condiciones Particulares de Descarga" que le establezca la Comisión Nacional del Agua.

En caso negativo, explique por qué no (dando las razones más importantes) o, si hubiera planes para introducir un sistema de autorizaciones o permisos, facilite dicha información: [rellene]

d) ¿Se hace el seguimiento y control de los vertidos autorizados?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿cómo? (Por favor marque las casillas pertinentes):

Seguimiento de vertidos

Seguimiento de los impactos químicos y físicos en el agua

Seguimiento de los impactos ecológicos en el agua

Condiciones establecidas en los permisos

Cuerpo de inspectores

Otras medidas (por favor, enumérelas): [rellene]

Si su país no tiene un sistema de seguimiento de vertidos, explique, por favor, por qué no, o facilite información si existieran planes para introducir un sistema de seguimiento de vertidos: [rellene]

e) ¿Cuáles son las principales medidas que su país adopta para reducir las fuentes difusas de contaminación del agua en las aguas transfronterizas (p. ej., de la agricultura, del transporte, de la silvicultura o de la acuicultura)? Las medidas que se enumeran a continuación se refieren a la agricultura, pero puede que otros sectores sean más significativos. Por favor, asegúrese de incluir estos últimos en «otras»:

Medidas legislativas

- Normativa para el uso de fertilizantes
- Normativa para el uso de estiércol
- Sistema de permisos
- Prohibiciones o normativa para el uso de pesticidas
- Otras (por favor enumérelas): [rellene]

Medidas económicas y financieras

- Incentivos monetarios
- Impuestos ambientales (tales como impuestos sobre los fertilizantes)
- Otras (*por favor enumérelas*): [rellene]

Servicios de extensión agrícola

Medidas técnicas

Medidas de control de las fuentes

- Rotación de cultivos
- Control de métodos de cultivo
- Cultivos de cobertura de invierno
- Otras (*por favor enumérelas*): [rellene]

Otras medidas

- Franjas de protección/franjas filtrantes
- Reconstrucción de humedales
- Depósitos de sedimentos
- Medidas químicas
- Otras (*por favor enumérelas*): [rellene]

Otro tipo de medidas

En caso afirmativo, por favor enuméralas: [rellene]

f) ¿Cuáles son las principales medidas que su país adopta para mejorar la distribución de los recursos hídricos y un uso más eficiente?

Por favor, marque según corresponda (puede que no todas sean pertinentes)

- Un sistema reglamentario para la captación del agua
- Seguimiento y control de captaciones
- Los derechos del agua están definidos
- Se enumeran las prioridades de la distribución del agua
- Tecnologías de ahorro de agua
- Técnicas avanzadas de irrigación
- Actividades de gestión de la demanda

Otras medidas (por favor enumérelas)

g) ¿Aplica su país el enfoque de ecosistemas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor describa cómo: [rellene]

Existen en México instrumentos jurídicos que garantizan los flujos ambientales para la protección ecológica de los ecosistemas asociados con el agua (Ley de Aguas Nacionales (artículos 3, fracciones LIV y LXIV, 38 y 41), Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2015, "Conservación del recurso agua - Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales" y Norma Mexicana "NMX-AA-159-SCFI-2012 que establece el procedimiento para la determinación del caudal ecológico en cuencas hidrológicas").

Se cuenta, asimismo, con un Programa Nacional de Reservas de Agua (PNRA) para el Medio Ambiente. La reserva de agua para el medio ambiente es un instrumento jurídico (decreto) que garantiza un volumen de agua para el uso ambiental o de conservación ecológica en una cuenca hidrológica.

Actualmente 295 cuencas hidrológicas de las 757 en que se divide el país están incluidas en 13 decretos de reserva de aguas nacionales superficiales para uso ambiental o de conservación ecológica.

h) ¿Adopta su país medidas específicas para prevenir la contaminación de las aguas subterráneas?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor, describa brevemente las medidas más importantes: [rellene]

Desde el año 2000 México y Estados Unidos firmaron un Memorandum de Entendimiento relativo al "Programa de Inversiones Conjuntas para Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para las Poblaciones en la Franja Fronteriza entre México y los Estados Unidos", el cual ha permitido generar infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales que son descargadas a cuerpos de aguas y bienes nacionales.

Asimismo, se han generado Normas Oficiales Mexicanas para la Recarga Artificial e Infiltración Artificial de agua residual tratada que establecen los parámetros de calidad del agua mínimos requeridos que se requieren para llevar a cabo estas acciones, las NOM son las siguientes:

- *NOM-014-CONAGUA-2003 Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada*
- *NOM-015-CONAGUA-2007 Infiltración artificial de agua a los acuíferos.- Características y especificaciones de las obras y del agua*

2. ¿Exige su legislación nacional una evaluación de impacto ambiental transfronterizo (EIA)?

Sí /No

En caso afirmativo, por favor describa brevemente las bases legislativas, y cualquiera de los procedimientos relativos a su implementación. [rellene]

Para la construcción de cualquier obra de infraestructura hidráulica (esto incluye las que tienen un impacto transfronterizo) la legislación mexicana establece que para su autorización el gobierno elaborara una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), lo

cual se establece en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), para ello, los interesados sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la obra o actividad que corresponda, deberán explicar las razones que justifiquen dicha obra, presentando los informes, dictámenes y consideraciones que juzguen convenientes en un plazo determinado. Una vez recibida la documentación de los interesados, la autoridad correspondiente, les comunicará si procede o no la presentación de una manifestación de impacto ambiental (MIA), así como la modalidad y el plazo para hacerlo (artículo 28 de la LGEEPA).

En caso negativo, ¿se prevén otras medidas para la realización de la EIA transfronteriza? [rellene]

IV. Preguntas finales

¿Cuáles son los principales desafíos que su país enfrenta en la cooperación en materia de aguas transfronterizas?

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Diferencias entre los marcos nacionales administrativo y legal | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Falta de datos e información relevante | <input type="checkbox"/> |
| Dificultades en el intercambio de datos e información | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Fragmentación sectorial a nivel nacional | <input type="checkbox"/> |
| Barrera lingüística | <input type="checkbox"/> |
| Limitaciones en los recursos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Presiones ambientales, p.ej., fenómenos extremos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Preocupaciones sobre la soberanía | <input type="checkbox"/> |

Por favor enumere otros desafíos y/o proporcione más detalles: [rellene]

Es preciso aclarar que en materia de cooperación binacional tenemos dos situaciones completamente antagónicas, por un lado en la frontera norte con los Estados Unidos existe una relación que nos permite solventar prácticamente cualquier desafío; sin embargo en la frontera sur la cooperación binacional presenta muchas complicaciones y las negociaciones para lograr acuerdos se han dificultado mucho debido a las políticas hídricas que aplican nuestros vecinos. Los desafíos que se señalan en esta sección principalmente se presentan en las aguas transfronterizas de la frontera sur, con los países de la República de Guatemala y Belice.

Por otro lado, los periodos prolongados de sequías en las cuencas transfronterizas del norte del país producen escasez que dificulta las entregas de agua entre México y Estados Unidos para cumplir con los tratados establecidos. La cuenca del Colorado se encuentra en una zona sísmica en la cual sismos de alta magnitud pueden dañar la infraestructura de distribución del agua. Asimismo, en cuestión de calidad del agua, se tiene que continuar con las labores de saneamiento mediante la instalación de plantas tratadoras de aguas residuales e incentivar el reúso de las aguas tratadas, en el Colorado se debe mantener un programa permanente de monitoreo de la concentración de sales máximas permitidas en las entregas de agua de los Estados Unidos pues debido a sequías prolongadas se tienen disminuciones en los escurrimientos, además de un aumento en los usuarios agrícolas que produce un mayor ensalitramiento de las aguas, adicionalmente se deberán buscar nuevas fuentes de abastecimiento, una opción viable es la desalinización de

agua de mar. Finalmente, el agua superficial en Estados Unidos es propiedad estatal y el agua subterránea de propiedad privada, esto hace que se tengan varios interlocutores en las negociaciones

2. ¿Cuáles han sido los principales logros en la cooperación en materia de aguas transfronterizas?

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Gestión hídrica mejorada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Mejor integración regional, es decir, más allá del agua | <input type="checkbox"/> |
| Adopción de acuerdos de cooperación | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Adopción de planes y programas conjuntos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Cooperación duradera y sostenida | <input type="checkbox"/> |
| Apoyo financiero para actividades conjuntas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Mayor voluntad política para la cooperación en materia de aguas transfronterizas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Mejor conocimiento y comprensión | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Prevención de conflictos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Compromiso de las partes interesadas | <input checked="" type="checkbox"/> |

Por favor enumere otros logros, claves para lograr el éxito, y/o proporcione ejemplos concretos: [rellene]

En la cuenca del Río Bravo: El establecimiento y operación conjunta de infraestructura perteneciente a ambos países como las presas internacionales “La Amistad” y “Falcón”. Este año concluye el ciclo 35 y a pesar de los periodos prolongados de sequía los dos países, a la fecha, han cumplido sus compromisos. Para la cuenca del Río Colorado: el establecimiento de concentraciones máximas de salinidad en el agua que se entrega a México. Se establecieron una serie de medidas de cooperación internacional para minimizar los impactos de potenciales condiciones de escasez en el Río Colorado, generar volúmenes adicionales de agua a partir de nuevas fuentes a través de inversiones de infraestructura tales como instalaciones de desalinización, conservar el agua mediante inversiones en los distintos usos actuales y potenciales, el establecimiento de flujos pulso y base para el humedal del Delta del Colorado, acuerdos de almacenamiento de agua mexicana en el Lago Mead para ayudar a mantener niveles de almacenamiento en éste coadyuvando a que llegue a niveles críticos de operación. Para el Río Tijuana: desde 1997 se encuentra en operación una planta internacional de tratamiento de aguas residuales, la cual está situada en territorio estadounidense (en la línea divisoria) que brinda servicio a ambos países. Con la misma finalidad opera la planta internacional de tratamiento de aguas residuales de Nogales, Arizona. El encauzamiento del Río Tijuana para el control de avenidas con una distancia de 14 km antes de su desembocadura (4.3 km en territorio mexicano y 9.7 en territorio estadounidense). Actualmente en el marco del Acta 320 se trabaja en acciones conjuntas tendientes a mejorar la calidad del agua del Río Tijuana el manejo y disposición de sedimentos y de residuos sólidos.

3. Por favor indique a qué instituciones se consultó al completar este cuestionario:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| Órgano conjunto o mecanismo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otros países ribereños o que comparten el acuífero | <input type="checkbox"/> |
| Autoridad nacional de gestión de los recursos hídricos | <input checked="" type="checkbox"/> |

-
- Agencia/autoridad ambiental
 - Organismo de cuenca (nacional)
 - Gobierno local o provincial
 - Estudio geológico (nacional)
 - Ministerios no específicos sobre el agua, p. ej., de asuntos exteriores, de finanzas, de silvicultura y de energía
 - Organizaciones de la sociedad civil
 - Asociaciones de usuarios del agua
 - Sector privado

Otras (por favor enumérelas): [rellene]

Por favor describa brevemente el proceso por el cual se completó el cuestionario: [rellene]

Se revisaron las páginas web de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos de América, Guatemala y Belice, respectivamente, y se hicieron algunas consultas de manera directa. Se consultó documentación relacionada con los tratados y actas firmados entre las Secciones Mexicanas de estas Comisiones y sus contrapartes en los tres países. Se accedió al Sistema Nacional de Información del Agua (SINA), perteneciente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para obtener la información más reciente sobre cuencas y acuíferos transfronterizos, así como a información generada por las Gerencias de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua y de Aguas Subterráneas de la CONAGUA.

4. Si tiene algún comentario, por favor, sírvase añadirlo aquí (*introduzca sus comentarios*): [rellene]

-
5. Nombre y datos de contacto de la(s) persona(s) que completó(aron) el cuestionario (*por favor introdúzcalos*):



Ing. Carla Hernández Rivas

Encargada de la Gerencia de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
México



Lic. Griselda Medina Laguna

Coordinadora de las Actividades de la Gerencia de Cooperación Internacional
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
México

Fecha: 30/06/2020 (presentación preliminar) 24/02/2021 (presentación final revisada)

Muchas gracias por haberse tomado el tiempo de completar este informe.
